

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

Acta. No. **137** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **LUNES 02 DE SEPTIEMBRE** DE 2024
HORA DE INICIO **2:00 P.M.**
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 2

PRESIDENTE: Buenas tardes Policía Nacional, muy buenas tardes a la administración que sé que está presente hoy en el Concejo de Bucaramanga, a todas las personas que nos acompañan en el recinto y a las personas que nos ven por las redes sociales. Antes de iniciar el orden del día sí quiero hacer un minuto de silencio por la muerte del ex alcalde Rodolfo Hernández.

[Minuto de silencio]

PRESIDENTE: Señor secretario hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Sí señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales y demás asistentes a la sesión plenaria del día de hoy 2 de septiembre del 2024. Primer llamado a lista señor presidente siendo las 2:52 pm.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente señor secretario, con las buenas tardes para los honorables concejales, para los funcionarios de la administración, unidades de apoyo, Policía Nacional.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos, la administración municipal, a todos los concejales, a todos los presentes. Presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenas tardes secretario saludo para los compañeros honorables concejales de la ciudad, para los funcionarios que hoy nos acompañan en la plenaria, para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración, para los ciudadanos que están conectados un saludo fraternal, Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias secretario, cordial saludo para la administración, para todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 3

los concejales, eh felicitando al presidente por el minuto de silencio que hizo por la memoria de Rodolfo Hernández, eh que viva su legado por siempre, una persona que revolucionó la política a pesar de las diferencias que se puedan tener de manera ideológica, pero también quién fue mi jefe y quien fue amigo de mi familia. Muchas gracias, presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCION CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCION CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Buenas tardes señor secretario, de igual manera quiero expresar la solidaridad con la familia de Rodolfo Hernández, quien fue alcalde en un periodo donde yo también fui concejal y le conocí eh obviamente eh que paz descansé el señor Rodolfo Hernández.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCION CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Presente

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes

INTERVENCION CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenas tardes para todos, saludo para usted señor secretario, para el presidente como siempre, para mis compañeros y mi compañera acá concejales de Bucaramanga, saludar a la Policía Nacional, las unidades de apoyo, las personas que siempre están aquí acompañándonos, también saludar a los secretarios que hoy nos acompañan acá en la sesión. Presente señor secretario, muy buenas tardes para todos, Dios bendiga y pues también eterno descanso para el ex alcalde Rodolfo Hernández Dios le dé paz y descanso en su tumba. Presente señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCION CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Saludar a cada una de las personas que se encuentra en el recinto, dar mi más sentido pésame a la familia del ingeniero Rodolfo Hernández que entre aciertos y desaciertos abrió un espectro de ciudadanos en Bucaramanga que se comenzó a interesar por lo público y por las decisiones que aquí se tomaban y dio una lucha que finalmente logró abrir otros espacios en mí, solidaridad con su familia, fortaleza en este momento tan difícil, Camilo Machado, presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: Presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 4

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenas tardes presidente, honorables concejales. En efecto, transmitir mi saludo de condolencia, de respeto y también no lo puedo dejar de decir lo que representó para muchos ciudadanos la decisión valiente de romper con una clase política corrupta que le ha hecho tanto daño a este municipio, este departamento, esa decisión valiente algunas personas creímos en ella y la seguiremos tratando de honrar con nuestros actos, con nuestra voluntad obrando con valentía para enfrentar al corrupto que sea con toda nuestra capacidad y nuestra energía. Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente secretario.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos, presente señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION CONCEJAL DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 19 honorables concejales, existiendo quorum decisorio y deliberatorio

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio eh señor secretario da lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente, orden del día:

Primero: Llamado a lista y verificación del quorum

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Resolución de los impedimentos presentados por algunos honorables concejales.

Cuarto: Tema; Continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 033 del 24 de agosto del 2024 "Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones y no tributarias de carácter Municipal y se adoptan otras disposiciones"

Quinto: Tema; Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones".

Sexto: Lectura de documentos y comunicaciones.

Séptimo: Propositiones y asuntos varios.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 5

Octavo: Himno de la República de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga.

Noveno: Clausura de las sesiones extraordinarias, intervención del señor presidente de la Corporación.

Bucaramanga, fecha lunes 2 de septiembre del 2024, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, hora 2pm, firmado por el presidente el honorable concejal concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.


CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente.

PRESIDENTE: Sí señor tiene uso la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente una vez aprobado el orden del día eh, me permito presentar solicitud de aplazamiento del punto 3 y 4 si me permite para poder sustanciar la posición y la solicitud respectiva.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente mucho se ha especulado sobre este tema ayer digámoslo algunos actores políticos tal vez de pronto por la premura del ejercicio de la política eh hacen afirmaciones algunas ciertas otras inciertas pero aquí eh ninguno es dueño de la verdad absoluta concejal Arenas, aquí tenemos que estar de frente y apoyando la ciudadanía por eso hoy tenemos que decir que hay un vicio jurídico hay una incertidumbre jurídica sobre el trámite del proyecto033 esto con base a varios impedimentos que se han sustentado, Por eso yo quiero aprovechar el momento para preguntar a la secretaría si los impedimentos radicados para el trámite de este proyecto de acuerdo todos fueron sobre obligaciones tributarias y eso es un tema muy importante que hoy nos aclare hoy la mesa directiva y la secretaría ¿Por qué? Porque yo creo que tal vez los concejales eh algunos no quisiera pensar que los que salieron a hacer apreciaciones erróneas no tienen en cuenta de que aquí hay obligaciones tributarias y no tributarias y resulta eh yo no sé quién tiene la varita mágica para poder determinar si dentro de los grados de consanguineidad afinidad o civil cuentan con familiares o personas cercanas en las deudas No tributarias aquí hay que una realidad presidente frente a este proyecto nos ponemos en consideración con todas nuestras credenciales obvio nosotros estamos de la mano de los ciudadanos y con los ciudadanos pero aquí tenemos que llenar de una ritualidad jurídica pertinente para que un proyecto de acuerdo como esto de Vital importancia, no se caiga ¿Qué pasa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 6

acá presidente? Aquí no podemos graduar a unos de malos o buenos Yo sí celebro que la oposición y el gobierno quieran que este proyecto de acuerdo salga adelante pero no porque la oposición y el gobierno estén mirando que este proyecto adelantes de acuerdo salga adelante pues tengamos que decir que sí toca votarlo porque tiene todos los requerimientos jurídicos y y podemos pasar en ese ejercicio hay un tema presidente que hay que tener en cuenta y es que esos beneficios temporales son sobre obligaciones tributarias y no tributarias las tributarias cada quien la puede consultar con sus familiares en la página de la Secretaría de Hacienda incluso con los de impuesto Predial o industria y comercio, eso no hay ningún problema pero la incertidumbre lace sobre las No tributarias sí la invitación que le hago yo a todos los los concejales y tienen la certeza de sien las obligaciones no tributarias no cuentan con algún familiar o una persona cercana en ese ejercicio. Ahora, presidente sobre el rango constitucional hay muchas sentencias que han hablado sobre esta circunstancia, yo escuché en algunas intervenciones ayer que tuve la oportunidad de repetir la medio intervención que se hizo en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga y se citaba el año 2020 y 2021, hay que recordar a los concejales que esas esas condonaciones tributarias se hicieron en el marco de una emergencia económica y la corte constitucional, ha sido muy clara en ese ejercicio, si no hay una situación excepcional ¿Cómo usted rompe el principio de igualdad? Respecto a los demás contribuyentes concejal Tito cómo usted le dice a que a los que pagaron en las fechas que eran no van a gozar de los beneficios que se acordaron en esa época o van a tener tal vez menor o desventaja respecto a los que los pagan cuando la administración genere una ruta de secciones. Entonces aquí presidente sí hay que enviarle un mensaje muy claro a los comerciantes el proyecto no tiene una unidad normativa clara y eso lo hago antes del punto 3 y 4, lo hago como una aseveración constitucional aquí hay un proyecto que toca tres vertientes digámoslo la que hemos hablado acá concejal Luis Ávila que citamos el debate de las obras inconclusas con el presidente Yesid y el concejal Tito es de hablar de cómo nos ponemos del lado de los comerciantes y miramos como esos tributos se pueden bajar. Ojalá no sea un 50 sino un 80, concejal Ávila, concejal Cavanzo, pero aquí no podemos venderle una falsa expectativa a los comerciantes, decirle que mediante un proyecto de acuerdo que muy probablemente tenga vicios constitucionales, que muy probablemente sus impedimentos tengan que revisarse de una forma correcta para que pues no estemos sometidos a un trámite de pérdida de investidura, pues si el llamado que lo quiero hacer a la administración Es por qué pasarlo todo en un solo proyecto de acuerdo cuando no está el factor excepcional de los demás deudores morosos cómo estamos sustentando, porque digámoslo el estatuto tributario es lesivo Sí, pero es un acuerdo que ya tiene vigencia jurídica, ahí tenemos que entrar a debatir si vamos a bajarle Incluso el impuesto el impuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 7

de alumbrado público a los bumangueses, si queremos hablar de temas lesivos contra los tributos de los bumangueses, pero aquí el llamado presidente si es y en ese sentido dejo la solicitud eh de aplazamiento combinando la Administración Municipal a que presente un proyecto de acuerdo independiente, solamente para el tema de los comerciantes que tienen el factor diferencial, el factor excepcional, ¿por qué? porque han sido afectado por las obras inconclusas que se han celebrado en cada uno de los sectores ahí sí está demostrado el tema pero en lo otro ¿cómo le vamos a decir a los buena paga? ¿cómo le vamos a llevar ese mensaje de la excepcionalidad? Y esto no se lo está inventando el concejal Diego Lozada, el tema es que aquí tenemos que no salir salirnos del populismo presidente y enfrentar una circunstancia jurídica clara. Entonces el llamado que yo les hago hoy eh sobre el tema para que revisemos el aplazamiento presidente, para que lo coloquen en consideración y y tener muy claro sobre qué podemos y no podemos, No porque no por enviar mensajes erróneos terminemos sometiendo en juego las credenciales y venderle una expectativa que no es la correcta a los bumangueses porque esto puede terminar cayéndose en un juzgado administrativo, una decisión que se vendió con bombos y platillos que me alegra que la oposición y el gobierno estén en la misma sintonía, pero aquí hay que hablar jurídicamente viable y si es pertinente sobre esas circunstancias. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, No yo no entiendo la chamboanda, la improvisación de nosotros tener dos sesiones debatiendo un proyecto para que en último momento se diga no es que la mayoría no sabemos si en cuarto grado tenemos un pariente eso no puede ser así no se este consejo le pagan para que sesione para que en las sesiones saque normas Y entonces hace dos sesiones para definir un asunto y en la tercera nos damos cuenta que estamos impedidos eso no puede ser así, es que aquí todos los concejales están ganando unos honorarios por estar y entonces tienen que revisar cuáles son sus conflictos de interés, pero también la Alcaldía que chambonada en su manejo con el Concejo, la Alcaldía tiene un asesor al que le pagan para definir cuál es el abordaje de los asuntos dentro del Concejo, se le paga una plata significativa por hacer ese trabajo, por decir mire aquí son los riesgos, estas son las implicaciones jurídicas, esto es lo que se tiene que saber antes ¿y esa persona hizo su trabajo? no lo hizo. Quiero entonces que nos den concepto de la Alcaldía ¿Por qué se aborda el procedimiento con el Concejo así? porque es que aquí nosotros no estamos de gratis, estamos porque hay una situación relevante en la ciudad que es un montón de gente afectada por unas obras que el Alcalde no ha podido sacar adelante, ya llegamos a septiembre, tampoco lo ha podido definir y a pesar de eso entonces la el alivio era dar unos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 8

beneficios tributarios, algo digamos tal vez necesario pero insuficiente y tres debates después es que nos damos cuenta que no se puede porque es que si no se puede ahorita tampoco se va a poder después, yo sí francamente quiero manifestar mi decepción o ni siquiera decepción, desconcierto en la cómo se manejan los asuntos ante el Concejo, ¿Con qué profesionalismo? ¿con qué técnica? ¿Con qué conocimiento legal? ¿con qué manejo el reglamento del Concejo? porque cada sesión vale 9 millones de pesos, 18 millones de pesos dos sesiones para debatir un asunto que no se define nos parece bien. Bueno, si lo que considera la mayoría es que se debe aplazar porque esto, porque le represente inseguridad algunos concejales, que se aplace, pero yo no estoy de acuerdo con la chambonada que está haciendo esta Alcaldía en el manejo del Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, para para dejar una claridad, eh digámoslo son varios temas concejal Parra, digámoslo hay una incertidumbre sobre temas jurídicos de algunos concejales eh No hay unidad de materia en el acuerdo digámoslo usted y yo lo podemos ver ahorita en la plenaria porque no hacemos parte de la comisión primera nosotros solamente podemos verlo ahorita en la plenaria pero no podemos eh Y esa es la virtud o el deber ser de estas circunstancias que pase un proyecto de acuerdo que se le ve la gente como una expectativa de solución y al final de cuentas le digan No es que no se puede porque es que se cayó bajo un medio de control de nulidad eso sí es venderle humo a la gente claro usted ni yo somos el autor de ese proyecto pero no podemos permitir que las cosas pasen en el consejo de la ciudad de Bucaramanga de una forma irrisoria, son tres temas que no tienen conexidad ni unidad normativa. Entonces, en ese orden de ideas Yo sí digámoslo tal vez, abogo en el sentido de que se requiere una necesidad jurídica y una claridad jurídica sobre algunos concejales que no han declarado sus impedimentos sobre temas no tributarios concejal Castañeda y que este proyecto no tenga el riesgo presidente que el día de mañana lo sancionan bombos y platillos, pero se cayó. Entonces yo yo sí le hago llamado no por mucho correrse llega más rápido concejal Camilo y aquí hay que ponernos de lado de los comerciantes Y esto no es una solución definitiva el tema del bajo bajar la industria y comercio y solo el impuesto predial el tema es que le entreguen las obras y en eso tenemos que hacer la a todos si o no concejal Robin. Entonces el tema es hagamos las cosas bien pero hagámoslas al derecho como es y no avancemos tal vez por premura de tiempo porque ayer la plenaria no se pagó eso hay que dejárselo claro a los ciudadanos y en el sentido de que nosotros estemos defraudando lo volveremos a hacer como lo hicimos en algún momento, que renunciemos a una a unas plenarios por por no no tener el lleno de requisitos de varias circunstancias. Entonces, presidente esa es la la consideración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 9

que quiere dejar este corporado hoy en el Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias tiene la presidente para bueno réplica concejal Carlos.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: están buenos los argumentos concejal Diego, pero ese es el debate ese es el debate que tenemos que dar en el proyecto, esta es una intervención sobre el orden del día, si deberíamos o no debatir el asunto. Yo considero que se debe debatir porque al Concejo le pagan por debatir las normas que ponen a consideración del Concejo. Entonces pues demos el debate y entonces quisiera solicitar que se vote nominalmente el aplazamiento.

PRESIDENTE: bueno Muchas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias presidente, yo en este tema como como gestor de esta iniciativa sí difiero frente a la posición del concejal Diego Lozada, en el sentido de que no nos venga a echar el agua sucia a los concejales que estamos tratando de llevar reales y tangibles a los comerciantes, usted fue uno de los que duró seis o cinco meses aquí hablando a favor de los comerciantes con muchos de nosotros, pidiendo debates de control político y sobre todo beneficios a los que han sido afectados por las obras inconclusas para que hoy vengamos a decir que no hay una claridad meridiana, cuando este debate viene desde el plan de desarrollo, cuando hoy Bogotá lo está ejecutando, cuando yo di esa pelea en esa y ustedes pueden ver en las imágenes al Alcalde de Bogotá ya dándole informe, lo que viene la ejecución de esta iniciativa y a insultarnos diciéndonos que no sabemos la diferencia entre tributarios y no tributarios, es que aquí no se trata de bajar capitales, lo dijo la sentencia específicamente que analizó las medidas de contingencia dictadas o los decretos dictados por Iván Duque presidente en ese momento. Yo obviamente respeto la decisión de mis compañeros y sus incertidumbres que tengan de manera individual pero lo que no podemos es decir argumentando que es que aquí solo los que estamos defendiendo el proyecto porque sabemos que estamos haciendo las cosas bien hay varias jurisprudencias y sentencias del Consejo de estado, la administración no me deja mentir que prima el interés general sobre el interés particular, es que ni siquiera hemos dado el debate en segundo en Pues el segundo debate, en plenaria cuando ya están hundiendo o ya estamos hundiendo un un proyecto tan importante que va a beneficiar a 70,000 o a 68,000 contribuyentes. Usted como abogado lo sabe concejal, que prima que hay ponderación siempre en lo que es la equidad tributaria, obviamente usted dice Ah dónde está la igualdad frente a los que pagaron a tiempo, claro que está que el Concejo no va a bajar capital, va a haber una sanción de 120% que tienen que pagar los que no pagaron a tiempo y el que pagó a tiempo tuvo un descuento de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 10

hasta el 25, les pregunto yo ¿ustedes no tenían familiares cuando hicimos el descuento del 20% a los que le afectó la actualización catastral? todos podríamos tener familiares si no para qué nos elegimos concejales, si no podemos votar proyectos que vayan encaminados a beneficiar alivios tributarios a las personas morosas, claro que lo podemos hacer cuando prima el interés general sobre el interés particular y el Consejo de Estado, lo ha dicho muchas veces en varias de sus sentencias. Válido si el aplazamiento es para que analicemos más a fondo los temas jurídicos que tengamos pues válido hagámoslo, ese es el debate, pero no exponer el proyecto para hundir el proyecto definitivamente y decir que es que no podemos volverlo a presentar, es que no estamos tocando las sanciones y las multas en su capital, su capital es intocable, las sanciones de tránsito, sanciones por multas de comparendos son intocables, van a pagar el 100% los los infractores más un 20% de interés ¿Qué puede hacer el Concejo de la ciudad? Un alivio tributario sobre los intereses y las sanciones, no se están tocando ningún tema de alumbrado público porque el alumbrado público no tiene o no tiene esa sanción por mora tiene intereses, es válido que pueda, 30 segundos.

PRESIDENTE: Tiene un minuto.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Es válido que pueda hacerse acreedor presidente a esos descuentos. Entonces si ustedes señores concejales dicen hoy revisamos con nuestros equipos jurídicos, vamos a blindar nuestras credenciales, queremos evitar errores y vamos a solicitar un aplazamiento para volverlo a debatir, pues bienvenido, pero lo que no quiero es que no se vuelva a presentar este proyecto de acuerdo que Bogotá lo tiene, que Floridablanca lo acabó de sacar, que Medellín también lo aprobó. El Concejo con sus mayorías hablaba con el presidente del Concejo de Floridablanca me dijeron seis impedimentos, cuatro los, dos los aceptamos, cuatro se negaron y votamos el proyecto de acuerdo y hoy es una realidad. José por favor si me permite las imágenes de lo que está sucediendo hoy en Bogotá, el alcalde de Bogotá fácilmente desde el Plan de Desarrollo está ejecutando este mismo proyecto, revíselo.

[Video de la noticia de Bogotá]

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias José, yo solamente traigo esto presidente como un ejemplo de que jurídicamente si lo hizo el alcalde Bogotá Distrito Capital, con su equipo jurídico, si la sentencia la 67873, perdón 488, desarrolló la línea jurisprudencial, en este Concejo podemos estudiar ese proyecto, si no es en esta sesión en la próxima, pero tiene que ser una realidad para que se beneficien los morosos de nuestra ciudad. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 11

INTERVENCION CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
Presidente réplica.

PRESIDENTE: Tiene un minuto de réplica honorable concejal Diego.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
Presidente, muchas gracias. No, concejal Reyes, yo lamento que usted se sienta ofendido de pronto por una intervención qué hago, yo quiero hacerle una claridad. El autor de este proyecto no es sumerco, es la administración municipal, eso hay que dejarlo claro, también ante la ciudadanía que se designen unos ponentes es diferente y que se transmiten unas comisiones es diferente. Aquí el debate que nosotros hemos liderado las obras inconclusas lo hicimos y usted lo aprobó para que se desarrollara y se hiciera yo no busco réditos políticos en sectores especiales de la ciudad de Bucaramanga, yo busco trabajar por todos los bumanguenses, pero lo que no podemos concejal Reyes es venderle una ilusión fáctica, efímera de una circunstancia. Si usted quiere comparar los proyectos de acuerdo de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, incluso Floridablanca, se dará cuenta que son diferentes debates, Floridablanca ICA, Bogotá tributarios, acá en Bucaramanga estamos no tributarios y tributarios, pero yo mire, ustedes

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente una moción de procedimiento.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: igual que yo concejal Reyes le dejo la sentencia la 2021 del 076 léala, es lo que pasó sobre el tema de Incluso, un fundamento jurídico que está acá es que digámoslo la situación debe ser excepcional. Pero el debate más que eso presidente aquí nosotros expusimos varias cosas, varias circunstancias están en solicitud del aplazamiento, de la del tema aquí los concejales queremos el bien común, pero lo que quiere que quiere claro concejal Reyes es que aquí nadie está en contra de los alivios tributarios.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente

PRESIDENTE: sí tiene el uso la palabra

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente es que se está dando un debate de fondo del proyecto, pareciera que estuviéramos en el punto del orden del día del proyecto.

PRESIDENTE: Demasiada ilustración, señor secretario por favor eh pongo en consideración la moción de aplazamiento del punto 3 y 4.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la moción de aplazamiento del punto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 12

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Se había solicitado votación nominal.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Sí señor presidente votación nominal para el aplazamiento del punto 3 y 4 del orden del día de hoy lunes 2 de septiembre del 2024. Abro la votación nominal:

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Negativo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Si

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Negativo

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Positivo

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes

CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Positivo

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 13

CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Negativo

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

CONCEJAL DANIELA TORRES ZARATE: Negativo.


SECRETARIO: Señor presidente le informo que la proposición de aplazar el punto 3 y 4 del orden del día ha obtenido una votación total de 19 votos de los cuales doce votos son positivos siete votos son negativos. Por lo tanto, señor presidente la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga ha aprobado el aplazamiento del punto 3 y 4 del orden del día.

PRESIDENTE: Señor secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente, quinto punto tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y dictan otras disposiciones". Señor presidente le informo le informo que el ponente de este importante proyecto es el honorable concejal Óscar Arenas, quien está presente en este momento en el recinto, también le informo que la constancia de aprobación en primer debate el informe de la comisión y la ponencia están publicadas en la página del Concejo de conformidad con el reglamento interno de la corporación, señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno, honorables concejales seguimos con el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga a la administración central". Señor secretario por favor dar lectura a la ponencia a la constancia y al informe, señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Lectura de La Constancia aprobación en primer debate la suscrita secretaria de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones" fue aprobado el original del proyecto acuerdo como se registran las actas número 012 y 013 realizadas los


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 14

días 28 y 29 de agosto del 2024, en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria de la comisión primera Liliana Rodríguez Gutiérrez. Informe de comisión: La comisión primera, de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reuniones efectuadas los días 28 horas 9am y 29 y 29, horas 7:30 pm del mes de agosto del 2024 fueron citados los concejales de la comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas de gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones" que para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto; Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Cristian Andrés Reyes Aguilar. Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la comisión; el doctor Reynaldo José Da'Silva Uribe secretario de Hacienda, Jorge Alejandro García secretario de infraestructura, Reinaldo Rayo Rincón Secretario del interior, Marta Cecilia Guarín secretaria de Educación, Claudia Mercedes Amaya secretaria de Salud y Ambiente, Sonia Yanet García Benítez secretaria administrativa, Maylin Tatiana Jaramillo directora del Instituto Municipal de Cultura, Lina María Manrique profesional universitario de la Secretaría de Hacienda, John Albert Contreras director provisional del Acueducto Metropolitano, Natalia Melisa Torres secretaria Desarrollo Social, Amanda Bárcenas jefe de presupuesto bomberos Mónica Zambrano subdirectora técnica IMEBÚ. Señor presidente eh me permito desde la secretaría hacer una corrección sobre la votación a solicitud del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco que llama la atención sobre un error involuntario cuando se emiten los votos que tuvo la moción de aplazamiento del punto 3 y 4 del orden del día. La votación total fueron 19 votos y se informó que había tenido doce votos positivos y siete votos negativos, pero la realidad fue que tuvo 19 votos en total trece votos positivos seis votos negativos, es decir, un voto positivo más. Por lo tanto, se ratifica que la moción de aplazamiento del punto 3 y 4 fue aprobada por la plenaria, se hace esta solicitud de corrección de la votación a se hace esta corrección a solicitud del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.


PRESIDENTE: Muchas gracias por la aclaración señor secretario continuemos con la lectura sigo con la lectura del informe

SECRETARIO: Se deja constancia que que quien preside la comisión del día 28 de agosto del 2024 es el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, vicepresidente de la comisión primera. Realizado el primer llamado lista por la secretaría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 15

el día 28 de agosto del 2024 respondieron seis honorables concejales extendiendo quorum decisorio y deliberatorio. El presidente solicita la secretaria de lectura al orden del día leído el orden del día la secretaria del por la secretaria del presidente lo somete a consideración aprobación siendo aprobado por la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al tercer punto del orden del día estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones". La presidenta da la bienvenida a los funcionarios de la Administración la doctora Lina María Manrique profesional universitario de la Secretaría de Hacienda, el doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa subsecretario jurídico. Desarrollo del informe: La secretaria informa al presidente que se encuentra presente el ponente del presente proyecto de acuerdo del honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, quien radicó la en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno. El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria dar lectura a la ponencia, el presidente da la palabra al ponente para que argumente igualmente a la administración como a los concejales de la comisión para su discusión por unanimidad los honorables concejales de comisión primera solicitan que se encuentran presentes todas las secretarias a quien se le está adicionando los recursos. El presidente ordena un receso, la secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión de comisión respondiendo que hay seis honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. El presidente da la palabra a la Secretaría de Hacienda para que exponga y responda a las diferentes inquietudes. El presidente manifiesta que la única manera de poder continuar con trámite de la ponencia para y tranquilidad de los honorables concejales es necesario el soporte técnico y jurídico sobre los traslados. La doctora Lina María Manrique, delegada de la Secretaría de Hacienda informa que ya tiene la resolución que ha reglamentado el acuerdo 025 y ahí se se relatan las exigencias que quieren para el giro del Área Metropolitana, que se haga efectivo la secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión de comisión primera, respondiendo cinco honorables concejales existiendo quórum decisorio y decisorio. El concejal ponente solicita la presidencia de la secretaria jurídica para que de claridad algunas resoluciones, para cerrar la intervención el presidente ordena un receso de 5 minutos, el presidente manifiesta la presidencia del subsecretario jurídico del secretario de Hacienda y la palabra del director provisional del Área Metropolitana de Bucaramanga. El presidente da la palabra al honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:


FOLIO 16

solicita moción de aplazamiento por la poca claridad de la necesidad de estudiar a profundidad los temas correspondientes del Área Metropolitana. Terminado el orden del día, el presidente levanta la comisión, informa a través de medios digitales que hará la citación para la comisión que el día 29 de agosto del 2024. Siendo las 7:30 pm se dio continuación en estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones". Realizado el primer llamado a lista por la secretaria respondieron siete honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio. El presidente solicita la secretaria da lectura al orden del día leído el orden del día el presidente solicita la secretaria continuar con el orden del día la secretaria da lectura al al tercer punto del orden del día. Desarrollo del informe: la secretaria informa al presidente que se encuentra presente el ponente del proyecto, el presidente da el uso de la palabra al ponente del proyecto quien manifiesta que después de hacer un estudio jurídico exhaustivo considera que se encuentra viable e invita a los honorables concejales de la comisión primera a votar positivo del presente proyecto de acuerdo. El presidente somete a consideración discusión aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia, la secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales, aprobada la ponencia, el presidente solicita la secretaria de lectura del artículo primero. La secretaria informa el presidente que este proyecto acuerdo contiene seis artículos seguidamente da lectura del artículo primero leído el artículo primero original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el presidente solicita la secretaria de lectura del artículo segundo la secretaria de lectura del artículo segundo original del proyecto leído el artículo segundo original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado la el presidente solicita la secretaria de lectura del artículo tercero la secretaria de lectura del artículo tercero original le dio el artículo tercero original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el presidente solicita la secretaria de lectura del artículo cuarto la secretaria da lectura del artículo cuarto original leído el artículo cuarto original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el presidente solicita la secretaria da lectura al artículo quinto la secretaria da lectura al artículo quinto original siendo aprobado el presidente solicita la secretaria de lectura del artículo sexto la secretaria de lectura del artículo sexto original del proyecto de acuerdo siendo aprobado el presidente solicita la secretaria de lectura del considerando la secretaria da lectura del considerando original leído el considerando original del presente el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el presidente solicita la secretaria de lectura la exposición de motivos la secretaria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:


FOLIO 17

de lectura la exposición de motivos original le día la exposición de motivos es aprobada el presidente solicita a la secretaria de dar lectura al preámbulo a secretaria dar lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo, Leído el preámbulo original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el presidente solicita a la secretaria de lectura al título la secretaria de lectura al título original del proyecto de acuerdo leído el título original del proyecto de acuerdo por la secretaria del presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado concluyó el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 41 del 26 de agosto del 2024 y aprobado por la comisión primera del presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 pase a segundo debate a la plenaria del Concejo, la secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público que pase a la plenaria en segundo debate del Concejo el proyecto acuerdo 041 el 26 de agosto del 2024 de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos la secretaria de lectura al artículo al artículo al quinto punto del orden del día proposición asuntos varios la secretaria informa al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes del uso dela palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día agotado el orden del día el presidente indica los honorables concejales estar atentos a posibles nuevas citasiones y levanta la comisión siendo las 8:32 pm del día 29 de agosto de 2024 como se registra en el acta número 13 firmado por el presidente el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, el ponente Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Ponencia, ponencia del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024concejal ponente del honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, honorables concejales que conforman la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 proyecto de acuerdo "por medio del cual se adición al presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones" presentado por el Alcalde Municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones, consideraciones objeto del proyecto el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad dar la adición al presupuesto general de rentas y gastos de la Administración central de recursos por la suma de 17.614.513.520 pesos con 57 centavos que se originan del mayor valor de recaudo en la vigencia de ingresos corrientes tributarios y su respectiva distribución Según la ley 617 2000 así como la incorporación de ingresos de capital correspondiente a excedentes y rendimientos financieros cuyos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 18

ingresos adicionales serán distribuidos en el presupuesto de gastos de funcionamiento servicio a la deuda y harán parte de planes y programas del Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura, para la vigencia 2024-2027 con distribución en las siguientes secretarías y sectores: Secretaría administrativa funcionamiento secretaria administrativa inversión secretaria del interior fondo de gestión del riesgo, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, IMEBU, Instituto Municipal de Cultura y el Área Metropolitana, mayor asignación de recursos, el mayor valor adicional al presupuesto de rentas y gastos de la Administración central para la vigencia 2024 corresponde a los siguientes conceptos: Ingresos corrientes, valor total de la adición el valor total de la adición asciende a la suma de 17.614.513.520 pesos 57 centavos, desarrollo de la ponencia competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral dos de la constitución política del artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del del 96 018 del 2000 y 031 del 2004 que conforma al estatuto orgánico del presupuesto del Municipio de Bucaramanga. El Concejo Municipal, es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo en estudio marco jurídico es el artículo 345 de la Constitución Política de 1991, El artículo 347 de la Constitución Política de 1991, El artículo 15 del decreto ley 111 de 1996, de igual manera, artículo 100 del decreto 076 de 2015 requisitos que debe cumplir el presente proyecto de acuerdo. El presente proyecto de acuerdo de acuerdo, cuenta con los siguientes soportes: Uno, certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura del cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos conforme a lo exigido en los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 de 2005, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 15 de agosto del 2024 firmado por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo, en su calidad general del Municipio de Bucaramanga, en el cual se hace costar a diciembre 31 del 2023 se encuentra disponible en cuentas bancarias como recursos del balance del fondo local de salud la suma de 181.543.385 con 92 centavos, cumple anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 15 de agosto del 2024, firmado por la doctora Miriam Layton Sánchez en su calidad de profesional especializada grupo contable del Municipio de Bucaramanga, en el cual se hace costar la viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto por valor de 17,614,513,520 pesos con 57 centavos y a la correspondencia de recursos cumple anexo el presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado firmado por los doctores Ricardo Larrota Hernández en calidad de profesional especializado presupuesto y Reynaldo José Da'Silva Uribe en calidad de secretario de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, donde se indica que los recursos solo impactarán la vigencia 2024 y no se proyectarán

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 19

en los próximos 9 años por recursos del balance cumple acta de reunión del Consejo superior de política fiscal confis conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra la acta número 029 del 16 de agosto del 2024 en la cual el Consejo de Política Fiscal Confis del Municipio de Bucaramanga expresó lo siguiente. Escuchadas las razones expuestas los miembros del Confis otorgan concepto favorable a la presentación del proyecto de acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones" negritas y mayúsculas propias cumple visto los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión primera y de la plenaria del honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado y analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto de acuerdo sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley Me permito presentar ponencia favorable para primero y segundo debate del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones" presentadas por el ponente el honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso. Señor presidente, ha sido leída la constancia, el informe y la ponencia del proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024.

PRESIDENTE: Leída la constancia de en primer debate segundo el informe de comisión tercero la ponencia, tiene el uso de la palabra el señor ponente el honorable concejal Óscar Arenas.


INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente. Bueno, señor presidente primero que todo para darle las gracias a los secretarios que hoy se encuentran aquí, también para reconocer el trabajo que ha realizado la Secretaría de Hacienda del Municipio por eso lamento mucho que hoy el secretario Da'Silva que considero que es uno de los grandes secretarios que ha tenido esta administración y administraciones anteriores pero tenemos de todos modos a la doctora Lina que también la reconozco por su buen trabajo y por eso hoy aquí tenemos un adicional presupuestal, pero es un adicional presupuestal que tiene algo que a los Santandereanos y a los Bumangueses

PRESIDENTE: Por favor las personas que están en el día de hoy hacer silencio Ya que hay una ponencia importante a este gran proyecto sí pedirles el favor de hacer silencio. Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 20

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Gracias presidente que a los bumangueses debería darnos Orgullo y porqué debería dar Orgullo y es porque oyen las proyecciones que se tienen tenemos un incremento de 13.4 en el recaudo de Bucaramanga y por eso le hacía la exaltación a la Secretaría de Hacienda y por supuesto al Señor alcalde, porque eso quiere decir que los bumangueses hoy sienten confianza por este gobierno. José por favor me regala las diapositivas Ah ya las tenemos, entonces vamos a iniciar. Entonces hoy vamos a trabajar el proyecto 041 "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y de gastos del Municipio d Bucaramanga" ahí donde estamos viendo el valor de la edición nosotros lo desglosamos en tres ítems entonces el valor es de 17,600,176,14 1000 millones de pesos voy a dejarlos en cifras cerradas para no enredarnos ¿Qué vamos a hacer con ese ingreso adicional que llega a Bucaramanga? Ingresos, ingresos corrientes ¿Cómo se divide? Perdón se divide en tres ingresos corrientes tributarios 10,000,625 estampillas, 5127 recursos del fondo de salud, 18000 Perdón 1861 perdón estoy en otro estaba en otro tema. ¿cómo se dividen? Ese es el punto más importante vamos a ver cómo se desglosa uno por uno ingresos corrientes tributarios que ese es el que más nos enorgullece Predial 5000, industria y comercio 4500 avisos y tableros tributarios 600, 75 millones sobre tasa bomberil aquí que vemos a nuestro director, 450 millones para un total de 10.625 millones de pesos, ahora vamos a un tema que al doctor Luis Ávila honorable concejal y también al honorable concejal Cristian Reyes y algunos compañeros más les interesa Y que nos también nos enorgullece porque va a haber recursos para nuestros adultos mayores y no solo para nuestros adultos mayores, para la cultura en Bucaramanga, vamos a hablar de la estampilla de adulto mayor que hoy recauda 2600 millones de pesos y estampilla procultura que hoy recauda honorable concejal Luis Ávila 2500 millones de pesos también vamos a hablar del recurso del fondo de salud, un recurso que viene de periodos anteriores debido cuando acá analizamos que dice 1.203 millones un convenio que no se ejecutó y que se trae los recursos a hoy para un total de 1.861 millones de pesos a los honorables concejales a cada uno de ellos les entregamos un pequeño resumen porque este es un punto muy importante que son los requisitos que debe cumplir el presente proyecto. Cada uno de ustedes honorables concejales tiene una pequeña foto del documento que avala que todos los requisitos que se requieren para que este proyecto y ojalá haya unanimidad de todos los honorables concejales se ha aprobado están inmersos en los documentos que les envíe igual que un pequeño resumen ahí los pueden revisar detalladamente cómo se va a distribuir ese gasto Esa es la otra pregunta que todos nos hacemos porque estamos hablando de una suma de 17.600 millones de pesos lo vamos a distribuir de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento 5.536 millones de pesos, servicio a la deuda 900 millones de pesos, gastos de inversión 1.177 millones de pesos. Y ahora

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 21


bien, también los honorables concejales les entregamos por medio del cual cómo se va a distribuir de manera exacta y por eso pedimos acompañamiento de la secretaría de las diferentes secretarías también de la dirección de bomberos y de los diferentes organismos que hoy se van a ver beneficiados de esta gran noticia para Bucaramanga, por supuesto, acá también tenemos acompañamiento del Área Metropolitana donde nos van a explicar En qué vamos a utilizar el funcionamiento por supuesto Por qué vamos a enviar los 100 millones de pesos al Área Metropolitana Y por supuesto como estamos hablando, estamos viendo que acá al Concejo hay aportes de 48 millones de pesos que por supuesto ya es un tema de ley que es del 1.5 también que es del 1.6, entonces señor presidente, yo quiero darle la palabra si su señoría no lo permite a la administración para que nos desglose y nos explique de manera puntual qué va a hacer con los 17.000 millones de pesos. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal ponente Óscar Arenas y ahora tiene uso de la administración para dar exposición a los puntos de este gran proyecto.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE – SECRETARIA DE HACIENDA: Gracias presidente con las buenas tardes para los honorables concejales la administración. En principio eh les va a explicar un poco Esta es una edición realizada bajo proyección de recaudos tributarios partiendo de un recaudo efectivo a Julio de 2024 y luego de presentar Esa esa certeza frente a la proyección del recaudo que va a ocurrir durante lo que resta de la vigencia fiscal entonces señor presidente cuando usted lo considere necesario serán los secretarios de despacho quienes y ordenadores del gasto quienes en cada caso den la explicación frente a cómo se irá a distribuir ese gasto y Y cómo es que va a hacer esa ejecución.

PRESIDENTE: pedirles a los a las personas que nos acompañan el día de hoy sí orden aquí en la plenaria, silencio, Este es un proyecto importante para la ciudad por favor las personas que nos acompañan en el día de hoy hacer silencio y poner atención a este gran proyecto. Tiene la palabra doctora, secretario por favor hay una presentación para, hay una presentación, pero no la vemos.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE – SECRETARIA DE HACIENDA: Bien, el proyecto de acuerdo tiene una tiene su fundamentación en el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 que es con el cual se confinan los acuerdos municipales y que conforman el estatuto orgánico de presupuesto el artículo 100 habla especialmente de la apertura de créditos adicionales hablando en principio de que será el alcalde quien presente al concejo dicho proyecto de acuerdo y corresponde al consejo pues la correspondiente aprobación uno de los requisitos más importantes señores concejales que traen la Norma y es el fundamento esencial de este proyecto de acuerdo es que eh


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 22

señala que ni el concejo ni el alcalde podrá podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura lo anterior quiere decir que en principio existe la necesidad de unas nuevas apropiaciones y bajo esas necesidad de nuevas apropiaciones es que hacemos una proyección de lo que va a ser el recaudo que les quiero señalar en este momento de las dos rentas pues más importantes eh y antes de hablar de las estampillas municipales. En el impuesto de industria y comercio quisiera que observaran señores concejales a Julio 31 del 2024 ya tenemos un recaudo de 147,000,242 millones, Respecto a los 236,554 que fue la el presupuesto definitivo con respecto al impuesto de industria y comercio con un recaudo en lo que resta el calendario tributario esto es frente a la declaración eh en con un promedio de ingreso de 19,500 millones de pesos llegaríamos a 244,242 millones a diciembre 31 lo que representa un mayor valor eh cerca de cerca de 7000 millones y de los cuales solamente iríamos a adicionar porque corresponde a la necesidad de la nueva apropiación por 4500 millones en el impuesto predial unificado hacemos un análisis similar y del presupuesto inicial equivalente a 210,136 millones a Julio tenemos un

PRESIDENTE: por favor la presentación, sigamos doctora con su exposición.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE – SECRETARIA DE HACIENDA: Les estaba mencionando sobre la proyección del impuesto unificado y mencionábamos que el presupuesto inicial en el impuesto unificado Se dio por 210,136 millones a la fecha llevamos la fecha Julio de 2024 llevamos un recaudode198.186 que equivale al 98.9 del valor proyectado quedando todavía eh 5 meses de agotamiento del calendario tributario lo cual nos eh permite hacer una proyección a diciembre31 donde llegaríamos a21728 millones eh superando eh el presupuesto inicial en también cerca de cerca de 7,000 millones y en este caso la adición sería por 5,000 millones pueden observar que frente a la proyección tenemos un espacio o suficiente para hacer esta proyección bajo adición en el caso de las estampillas municipales y estamos hablando de la estampilla para el bienestar del adulto mayor a la fecha tenemos un recaudo de 7700 millones respecto de 8198 que es el valor proyectado eh esta esa esta estampilla también tiene un recaudo mensual de presentación y pago de declaraciones de retención en la fuente de estampillas municipales y cuando aún quedan 5 meses la proyección de recaudo llegaría a11273 millones con un mayor valor de3,000885 millones de los cuales eh se va a a adicionar 2000 millones en la estampilla procultura que también tiene una estructura idéntica son los mismos hechos generadores tenemos un presupuesto inicial de 6751 millones con una con un recaudo a la fecha de7134 aquí como pueden observar ya se superó la meta de recaudo pero bajo proyección llegaríamos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 23

10,044 millones a diciembre 31 y nos está mostrando un mayor valor de 3299 observarán entonces que del en relación con los ingresos de los tributos Predial industria y comercio y sus complementarios vamos a hacer una adición Ya soportada bajo proyección de 5000 millones en impuesto Predial 4500 en industria y comercio 675 como el impuesto complementario de industria y comercio y en sobre tasa bomberil 450 millones que resultan también del mayor recaudo equivalente al la tarifa de la estampilla que es el 10% del mayor del de la base o del impuesto de industria y comercio así entonces estarían adicionándole estampilla para el bienestar del adulto mayor la adición equivale a 2000 millones y en la procultura 2500 millones en estas podemos ver cómo quedaban cómo quedarían conformados en el presupuesto final de los impuestos que se irían adicionar en el impuesto predial unificado tenemos 217,000 millones el impuesto de industria y Comercio en 244,000 millones las estampillas llegarían a 11.272 millones y en la estampilla pro adulto y la estampilla pro cultura a 10.044 millones eh Esta es señor presidente la justificación frente al a lo que va a ser el ingreso la proyección del ingreso que ha de servir de base para soportarla ejecución en el gasto.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias, ahora tiene uso la palabra el secretario del interior, mi doctor siga.

DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE - SECRETARIA DE HACIENDA: Sí le toca secretaria interior, si tiene. No yo no tengo su presentación, tengo la mía, pero es para que

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Amaya

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA AMAYA - SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Gracias presidente un saludo especial a todos los honorables concejales y a los compañeros de administración que nos acompañan en la tarde de hoy. Si me permite pasar diapositiva es siguiente listo. Bueno, entonces el primer componente del fondo local de salud hace referencia a estos recursos de cuenta maestra de salud pública en el decreto 061 del 2024 fueron adicionados 2.425.033.781.71 y de acuerdo con las depuraciones realizadas por los saldos de pasivos exigibles el total para adicionar como recursos de balance según los ajustes al cierre presupuestal presentados a la contraloría general de la república de la vigencia 2023 es de 28616736,12 lo cual nos da una diferencia de 436 034954,41 según la fuente de los recursos esos 436 millones están distribuidos en 381 016 8 17,41 que corresponden al sistema general de participaciones un superavit de la cuenta de salud pública y de recursos propios salud pública 55.018,137,00 la distribución en la ejecución de estos gastos son para el los servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles 190,849 para el servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoidéias o sea zoonosis 190, 190 ¿sí se me oye? 190,508,408,41 y para el servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales 55,181,137,00


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 24

estos tres rubros suman los 436,034,954,41 en la siguiente diapositiva mostramos estos recursos también de cuentas maestras de otros gastos en salud que vamos a adicionar por 217,522.208,16 que son superavit de la cuenta de Coljuegos 3,422,589,03 propios de otros gastos en salud 7689310 rendimientos financieros de la cuenta 6557 otros gastos en salud por 124,728,751,13 y los rendimientos financieros de la cuenta rendimientos financieros de la cuenta 0129 por 12,477,758. Siguiente, aquí mostramos cómo se va a distribuir la ejecución de estos recursos para el servicio de información de vigilancia epidemiológica, todos los recursos van a ser destinados a este detalle de producto pero están discriminados dependiendo de la cuenta de donde provienen, siguiente, en la siguiente diapositiva los recursos de cuenta maestra del régimen subsidiado el decreto 061 del 2024 fueron adicionados 1,424,440,935,92 y de acuerdo con los ajustes realizados al cierre presupuestal de la vigencia 2023 el total por recursos de balance es de 1,826,712,218,92 lo cual nos da una diferencia de 392,271,283. Por otra parte, el ISABU hizo re integro de recursos de acuerdo a la liquidación del convenio 359 de 2022 y adicionalmente a la fechase han recaudado 39,987,450,53 en rendimientos financieros de la cuenta maestra 0543 del banco BBVA y habían sido presupuestados 363,499,461 para un total adicionar de 1,203,745,885,67 recursos cursos que tienen una destinación específica para dotación de hospitales de primer nivel del ISABU que están presentados en tres rubros de acuerdo a la fuente de financiación que suman estos 1,203,745,885,67. Por otra parte, eh estos recursos de cuenta maestra de prestación de servicios a la fecha se han recaudado 34 billones 240,337,68 en rendimientos financieros de la cuenta maestra 1525 del banco de vivienda y habían sido presupuestados 30 millones lo cual nos da unos recursos adicional de 4,240 337,68 que serán invertidos en el servicio de auditoría y vitas inspectivas. Ahora, para comentar la adición del componente de ambiente y desarrollo sostenible son eh 101,750,000 provenientes de la cuenta de otros servicios de protección del medioambiente estos recursos serán adicionados eh de manera específica parala compra de predios. Por otra parte, tenemos unos recursos para adicionar que suman 16.600 millones que son servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos, estos recursos serán destinados para un nuevo contrato de atención de puntos críticos que suscribimos con la EMAB. De esa manera, señor presidente he ampliado la información de lo que corresponde a la adición de recursos del fondo local de salud y ambiente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias y tiene el uso de la palabra el señor secretario del interior el coronel Rayo.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL GILDARDO RAYO - SECRETARIA DE INTERIOR: Bueno buenas muy muy buenas tardes señor presidente, señor secretario, honorables concejales, honorable concejala, a las personas que nos acompañan nos acompañan vamos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 25

presentar la incorporación de recursos correspondientes a la secretaría de del interior en ese orden de ideas lo de nosotros eh que corresponde en en la siguiente presentación Es lo que concierne a 115% que se debe destinar por concepto de pago de multas por los comparendos de la ley 1801 recursos que desde el año 2022, donde entró en vigencia el artículo el artículo número 185b de recaudo de administración del dinero por concepto de multas no se habían hecho estos traslados presupuestales y es los rubros que corresponden al año 2022, 2023 y 2024 tenemos como relación que para el 2024 se requiere la asignación de 27 millones de pesos que es lo que corresponde para terminar la vigencia del presente año y eh 252 millones de pesos que es el que es el excedente de las vigencias 2022,2023, eh gracias.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el doc.

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente una pregunta

PRESIDENTE: sí señor tiene la palabra


INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Dentro digamos la los recursos que se adicionan para el tema de adquirir los vehículos automotores remolques y demás, eh se encuentra el tema de la patrullade bienestar animal o eso definitivamente va a ir por el Fonset

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra nuevamente.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL GILDARDO RAYO - SECRETARIA DE INTERIOR: Buenas tardes, honorable concejal. No, estos recursos que estoy mostrando acá corresponden a una edición que debió haberse hecho el traslado de dinero desde la vigencia 2022 que son 252 millones y 27 millones que corresponden al excedente que nos faltade estos meses lo de la patrulla animales lo que vamos nosotros a asignar en el Fonset en el rubro del año del año que viene.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, que vamos a hacer aquí un cambio y se prepara el director Diego Orlando Rodríguez bomberos, tiene el uso la palabra doctor Diego.

INTERVENCIÓN DE DIEGO RODRIGUEZ - DIRECTOR DE BOMBEROS: Muy buenas tardes honorables concejales, No sé si José Luis nos ayuda con las diapositivas. Perfecto, bueno el los recursos a adicionar por bomberos a mayor recaudo claramente es una salida propia del municipio hacia la entidad bomberos de Bucaramanga los cuales incrementarán a recursos de capital o recursos de balance, en la siguiente por favor ingeniero siga. Ok aquí gracias hacia recursos de balance por los 450 millones de pesos, producto de la sobretasa bomberil que está ligada al impuesto de industria y comercio los gastos que estarán cubriendo estos recursos son gastos de funcionamiento propios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 26

del funcionamiento de la entidad los cuales para esta oportunidad estarán dirigidos hacia el rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción que son las diferentes ayudas de estas empresas y personas naturales que van a a apoyar en el funcionamiento de la entidad, Muchas gracias señor presidente y honorables concejales.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra del doctor Jorge de infraestructura quién me falta

INTERVENCIÓN DE JORGE ALEJANDRO GARCIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: Muy buenas tardes señores concejales en este momento eh lo que vamos a a presentar obviamente la exposición de los recursos correspondientes al 041 donde eh corresponden a la secretaría infraestructura en este caso la intención de adición de estos valores van para cuatro sectores específicos uno que son ingresos de libre destinación otro valorización el otro es SGP aguas y saneamiento básico y el otro es SGP de Libre destinación como pueden ustedes ver en el tema de libre destinación nosotros vamos a hacer eh la destinación de los 2200 millones de pesos para divisiones presupuestales en diferentes contratos que están en ejecución en este momento o proyectos que están en ejecución en este momento como podríamos ver en la diapositiva adicionar al espacio público del contrato 310 de 2023 que es el espacio Público de la institución Bosconia el segundo proyecto es al contrato 184 2023 que es la ejecución y proyecto de espacio público borde Sur Victoria con una, luego el otro proyecto es este adición a el proyecto que está en ejecución también que es la remodelación y adecuación del parque diamante 2 con 500 millones de pesos aproximadamente y eh posteriormente eh para el sector de saneamiento básico la intención es adicionar los recursos todos en pozos y saneamiento básico rural pozos sépticos y saneamiento como ya se lo manifesté anteriormente en el siguiente grupo es que los recursos que son para el tema de valorización Pues el recurso ingresa al sector de valorización que en este caso son esto 1609 millones de pesos y por último el último sector al que vamos a a atender es en libre destinación los 917 millones de pesos que son correspondientes a ingresarse al proyecto de malla y mantenimiento Vial. Muchísimas gracias señores concejales.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, si tiene el uso de la palabra la doctora Sonia administrativa, secretaria administrativa.

INTERVENCIÓN DOCTORA SONIA GARCÍA BENITEZ - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Bueno, de manera al sí, eh Muy buenas tardes, Eh bueno se ha solicitado adición bajo el concepto de mantenimiento de maquinaria amarilla eh teniendo en cuenta pues la necesidad que se tiene de mantenimiento de este equipo que presta pues sus servicios tanto en la parte rural como urbana pues En beneficio de nuestra comunidad y de la gestión administrativa el valor acreditar lo podemos ver en la diapositiva está por eh 700 millones de pesos bajo ese nombre de la cuenta servicios prestados a la empresas y servicios de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 27

producción de igual manera se está haciendo la solicitud honorables concejales eh Por el concepto inhumaciones y exhumaciones por un valor acreditar de 25 millones de pesos bajo esa eh administración y bajo esa puesta en funcionamiento por parte de la Administración Municipal en cumplimiento de la ley novena de 79 eh Y la 5194 de 2010 del Ministerio de salud y protección social Son recursos que se apropian y se llevarán y se ejecutarán a través de la secretaría de salud y del medio ambiente de igual manera se está haciendo la solicitud en adición bajo el concepto de aires acondicionado que en este momento se cuenta con esa necesidad apremiante frente a un equipo de refrigeración ubicado en el edificio cap fase uno el cual pues se encuentra en este momento bajo un deterioro y una abolen bastante considerable por ello se está haciendo esta solicitud al honorable concejo por 10.000 millones de pesos de igual manera eh se está haciendo la solicitud frente adquisición de flota y equipo de transporte bajo un concepto de 2275 millones de pesos frente a esa eh necesidad que se tiene de revisión de diagnóstico de esa eh vida útil de nuestro parque automotor y frente a esa importancia que se tiene en este estudio de ese grado también de de este parqueen cuanto al nivel de su vida útil frente a la necesidad y frente a lo que que implica la garantizar la operatividad y la seguridad frente a losa las funciones propias de nuestra administración pública de igual manera se está solicitando bajo el concepto de servicios públicos de Secretaría de Desarrollo Social un total de 200 millones de pesos es un una adición que con el cual se pues dará eh pago a esos componentes frente a los propios servicios de agua luz telefonía celular y demás y de igual manera se cubrirá la parte de eh las ágoras dentro de la solicitud de igual manera se está haciendo eh la de 950 millones de pesos frente a este componente de TIC es una inversión frente a este proyecto que se tiene con el fin de contribuir al aumento de espacios que permitan el acceso uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comuniones en el Municipio de Bucaramanga y la cobertura que ello implica en el fortalecimiento de las mismas está es en total lo que se está solicitando por parte de secretaría administrativa para un total de 3,400 millones de pesos, Muchas gracias por su atención.

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente

PRESIDENTE: sí honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente muchas gracias. Bueno, una circunstancia sobre el tema de la maquinaria amarilla señora secretaria y y y quisiera un poco de claridad sobre ese ejercicio es que digámoslo hace un año y medio se vendió que por un abandono de casi 10 años se renovaba toda la flota de la maquinaria amarilla, creo que fueron seis máquinas que adquirió el municipio por 2,300 millones y que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 28


venían con un parámetro técnico que permitía revisar ¿Cuántos kilómetros han hecho de mantenimiento? ¿Cuántas circunstancias de desgaste tienen? pero lo que me preocupa es una nota que yo yo revisé hace unos días en vanguardia en la que decía que por falta de mantenimiento digámoslo se ha enfrentado los ciudadanos de Bucaramanga a la no atención en los corregimientos, pero no es una falta de mantenimiento según lo veo en la noticia de este año sino de hace un año y medio que no se le invierte el mantenimiento de esas máquinas amarillas. Entonces yo quisiera un poco más de claridad secretaria respecto a ese aspecto eh cuánto se le va a invertir a ese ejercicio cuándo porque este semestre no hubo no hubo atención para vidas terciarias y es hay un clamor muy puntual que recibimos en la descentralizada cuando fuimos a los corregimientos concejal Gamboa de que necesitan esa maquinaria amarilla funcionando, entonces Y eso eso es importante decírselo hoy a la plenaria porque es una solución que le vamos a entregar ya a los habitantes del corregimiento y si es por qué hasta ahora eh la administración plantea una adición eh para el mantenimiento Y hace cuánto no se la hacía mantenimiento porque creo yo que esto no se abordaba desde la administración anterior y no sé qué acciones se tomaron sobre ese tema.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, tiene la palabra el honorable concejal Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, quiero preguntarle secretaria por el rubro de vehículos automotores y sus partes piezas en el cual hay 1,275 millones de pesos no sé si vamos a destinar 1,275 millones para comprar vehículos y con claridad nosotros le pedimos al secretario de Hacienda un plan de austeridad, eh quisiera saber si ese plan está vigente o no saber si en efecto vamos a gastar esta plata en vehículos y si se justifica ese gasto.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene el uso de la palabra la doctora Sonia nuevamente para dar respuesta a los honorables concejales

INTERVENCIÓN DOCTORA SONIA GARCÍA BENITEZ - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Eh Muchas gracias señor presidente eh concejal eh para darle la respuesta a tu pregunta frente al mantenimiento de maquinaria amarilla, efectivamente se ha hecho solicitud porque es una maquinaria Pues a cargo de la secretaria de infraestructura y tal como tú lo afirmas en este año no se ha hecho mantenimiento se hizo una mesa de trabajo donde se trae esa gran necesidad ante todo porque se está cubriendo la parte rural eh Por lo menos en más de 120 km que no se ha podido pues hacer y impactar frente a nuestra ciudadanía en general y lo que implica en las vías en la parte rural y acá en la parte urbana frente a esa atención tan importante para la cual debemos estar preparados como administración para atenderla de manera ágil efectiva y sobre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 29

todo sin correr riesgos en la parte de desastres es así como frente a esa necesidad apremiante pues se hizo esa mesa de trabajo y pudimos constatar Pues que teníamos en total 400 millones de pesos y la necesidad sobre esa maquinaria en total eh 21 pero sobre la cual como tú dices pues se hace un diagnóstico se hace el estudio se mira eh la dificultad que tiene cada una de ellas en su parte técnica en esa inspección que se hace pues eh en esa en ese mantenimiento y se ha considerado que se solicita la adición de 700 millones de pesos con el ánimo de poder sobre esa valoración y sobre la necesidad que tenga cada una de esa maquinaria tener 100 millones de pesos en primer momento para poder atender y poderla llevar en mantenimiento Y que ella esté efectivamente en funcionamiento y para eso estamos acá frente a ustedes honorables concejales que se pueda llevar y se pueda poner en marcha en esta vigencia. Eh sí señor frente a la la respuesta la solicitud que nos hace el honorable concejal Carlos Parra entonces hay que decir lo siguiente en el mismo sentido que me acabo de pronunciar sobre la maquinaria amarilla qué se hace sobre el parque automotor de nuestra alcaldía, primero pues se tiene en cuenta esa garantía de operatividad frente a las funciones propias que nosotros pues nos lleva en la parte de vehículos de motocicletas frente a las actividades que se prestan ejemplo la necesidad primero de la parte de secretaría del interior que tiene sus vehículos algunos Pues que aún Pues están en ese mantenimiento, segundo secretaría de salud porque hay unos técnicos y demás que deben cumplir unas partes propias de sus funciones en la parte oficial pero también que se hace un miramiento se hace a través de un diagnóstico de este parque automotor de quienes tienen el conocimiento en la parte técnica desde cuándo pues fueron adquiridos los vehículos Cuál ha sido pues su vida útil en cuanto a mantenimiento Cuánto representa para nuestra administración municipal en repuestos y frente a ello Pues empieza a hacer esa parte de importancia y el grado de urgencia sobre todo para satisfacer las necesidades y las urgencias eh identificadas a nivel de la Administración en ello que es importante también anotar dentro de la solicitud que se está está haciendo que hay que priorizar y que efectivamente dentro de la adquisición pues irá a llevarse una reposición de vehículos de parte automotor con su debido soporte de lo que se tiene y la información Pues que se allega eh por parte de la subsecretaría de bienes y servicios y lo que tenemos por histórico. eh Sin lugar a dudas Pues tenemos la realidad de algunos eh vehículos que en este momento no tienen eh eh ese eh digamos ese potencial en cuanto a garantía y en cuanto a vida útil que pueda nosotros garantizarnos eh la efectividad muchas veces de atender algunas situaciones que se necesitan en la parte de la gestión de la Administración. Ahora, frente a lo que se lleva esto es sencillamente un una solicitud que se hace, eh en un histórico que se lleva que se sustenta, pero que luego de dentro de las necesidades la prioridad y la garantía de la que se está hablando Pues que se hará ese estudio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 30

a través de la gestión contractual y a través de un requerimiento de una necesidad y de unos estudios previos que llevarán Pues a la contratación de las mismas y a ustedes Pues bien tienen la adición en este recurso que se está solicitando.

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra nuevamente el honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Sí, estoy un poco confundido porque entonces qué es primero dónde está ese documento que justifica la obsolescencia de los vehículos que entiendo se compraron en el periodo de Luis Francisco Bohórquez en la mitad, si no estoy mal los Corolla y los Toyota y las camionetas Toyota también son de esa digamos de ese tiempo, entonces quisiera ver el documento de de esa obsolescencia porque no quisiera yo estar aprobando acá lo que a mi juicio sería un derroche que es pues comprar carros o actualizar digamos carros por comprar, entonces quisiera ver el documento que justifica la obsolescencia de los vehículos, ¿Cuáles? ¿Cuántos son? ¿Y por qué se justifica? porque lo que nos han dicho es que es un rubro que se adiciona y posteriormente se determina. Para yo poder tomar esta decisión respecto a este punto necesito ver que efectivamente son obsoletos, pero y que entonces han sido están en proceso de chatarrización entonces quisiera más información sobre esto.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, tiene la palabra el honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: sí eh presidente, en el mismo sentido de mi compañero, Eh Pues aquí estábamos revisando el tema de los vehículos automotores más de 10.000 millones de pesos. Quisiera saber cuál es la necesidad o la justificación válida para hacer la reposición o el cambio de esos vehículos, ¿qué modelo son? Porque digamos según lo que aquí menciona el compañero, pero quisiéramos la el dato oficial pues cuántos años vive realmente o tiene digamos de utilidad un vehículo si aún presta digamos el servicio para el cual fue originalmente adquirido. Porque tendría entonces que digamos reponerse por uno nuevo y aún de alguna manera funciona o o presta esa funcionalidad, pero sobre todo un análisis de nacionalidad frente a tantas necesidades que hoy tiene la ciudadanía en diversos temas en temas más sensibles en necesidades básicas necesidades que son de verdad más importantes que reponer el carro a un funcionario y yo quisiera saber lo mismo ¿Cuántos son? ¿A qué funcionarios se les va a hacer la reposición de esos vehículos? y ¿cuál es el estudio de proporcionalidad para decir que esto es una prioridad y que otras cosas para las cuales se ha dicho que no hay plata? pues por qué están por debajo de la reposición de vehículos que aún funcionan o dónde está si nos pueden mostrar por favor el peritaje de eh una persona autorizada en el tema

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 31

que nos diga que definitivamente se fundió el motor, por más que se intentó reparar no fue posible o son carros que hoy prestan la función, pero entonces se quieren reparar o reponer por nuevos sin de pronto estos conceptos técnicos y sin hacer la debida proporcionalidad frente a necesidades esenciales que hoy tienen los ciudadanos y que muchas veces la respuesta es no hay plata porque en temas que son causa de esta curul hemos hecho solicitudes y nos han respondido es que no hay plata, Es que para este tema de los animales no hay plata, pero para comprar vehículos nuevos si la hay, para eso sí, digamos hay más de 10.000 millones disponibles y listos para adquirir carros nuevos. Pues yo quisiera que hubiera un estudio profundo del tema, presidente gracias.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias y tiene nuevamente el uso de la palabra la doctora Sonia.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SONIA GARCIA BENITEZ - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Honorables concejales, claro que sí, con el mayor de los gustos por parte de este despacho se estará haciendo llegar ese informe que ustedes pues me requieren en este momento, teniendo en cuenta

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente de moción de aclaración es que las dudas

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: son para determinar lo que posteriormente va a venir, no que es el voto y en ese sentido si luego universo cuando no sé, un mes, 15 días, en un término que no existe. Si queremos acudir al al de la petición serán 15 días hábiles o cinco porque somos oposición e pues ya habremos votado, Es que la decisión se toma ahorita y es que estos planes la justificación el saber cuántos son, porque si preguntamos ¿Cuántos vehículos son? ¿cuál, cuál es el motivo para hacer el cambio? pero no lo tienen claro, entonces por qué traen esta petición, si no tienen claro cuántos son, cuál es la justificación, el concepto técnico, la proporcionalidad frente a otras necesidades esenciales. Parece un poco de improvisación Y responde más de pronto un tema de privilegio. Si nos quedamos sin la respuesta que requerimos para saber que en verdad es un tema que se ha tomado con la rigurosidad del caso, muchas gracias presidente.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra honorable concejal Luis Fernando.

INTERVENCIÓN DEL H.C CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente, presidente válida las inquietudes de los honorables concejales, pero creo que el reglamento interno permite que efectivamente se hagan las respuestas por escrito, entonces estaríamos contentos de esas respuestas, creo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 32

hemos revisado la iniciativa muy importante y presidente creo que eh hay suficiente ilustración y repito, repito hay quienes no conocen el reglamento interno, reglamento interno permite que los secretarios puedan responder por escrito, el reglamento interno lo permite, aquí no se está cometiendo ninguna ilegalidad y la secretaria ha dicho voy a responder por escrito Las inquietudes. A mí me parece que eso es válido y bueno, lo importante es que llegue la respuesta y estaremos muy atentos a ella. Señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, una de las facultades que tiene la administración precisamente es ser el ordenador del gasto, siendo el ordenador del gasto tiene unos rubros presupuestales, de lo que estamos estudiando el día de hoy que es lo que llamamos en el concejo, proyectos de trámite por mayores ingresos o excedentes tributarios, de eso válido e importante que la administración sea más bien lo tiene analice las los periodos o el uso que tiene algunos vehículos porque yo sí he analizado eso por lo menos ese carro que tiene el señor personero, vale más el mantenimiento que lo que vale los mantenimiento. Haciendo un análisis presupuestal, un carro Hyundai modelo 2007 y lo digo con conocimiento de Causa porque fui secretario general de la personería, yo le hacía ese análisis y valía más el mantenimiento de los 4 años porque se le el motor por la prensa por eh frenos por 1.000 cosas un vehículo ya más de 10 años con 300,000 400,000 km haciendo un análisis técnico importante, Pues vale o sale más barato más económico comprar un vehículo nuevo y pues darle el trámite correspondiente si es remate, si es lo que sea, entonces yo creo que la secretaria administrativa tiene que con esta adición de presupuesto revisar muy bien las prioridades eso sí lo que le solicité, como le solicité en la comisión, mirar si es que haciendo un análisis frente a lo que es el gasto de mantenimientos preventivos y correctivos es más económico de pronto un vehículo nuevo, pues válido obviamente entre la austeridad del gasto que se debe tener, no es de un lujo, es de una necesidad, es de seguridad también porque tienen que el señor alcalde tiene tener en su esquema, Pues un carro blindado sabemos las amenazas que tenemos aquí a nivel departamental de grupos ilegales que él está haciendo también un combate de frente con bandas de microtráfico Y pues obviamente es una obligación que debe de tener un esquema de seguridad no es un lujo, es un deber de parte del estado de proteger a todos los funcionarios que están en riesgo. Entonces me parece que la justificación es válida, si nos van a presentar ojalá en el próximo ahí sí entramos a hacer debate control político, cuando ejecuten este gasto es donde el concejo dice oiga lo hicieron bien o lo hicieron mal. Gracias

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 33

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Una réplica presidente

PRESIDENTE: tiene un minuto de réplica honorable concejal, un minuto no más, por favor.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Chumi, la réplica también está en el reglamento, usted que nos invita él constantemente eh acabo de pedir la primera réplica presidente igual miramos la grabación, pero lo que dice el concejal Cristian es importante y yo creo que es importante las justificaciones que él da pero el problema es ese que estamos pidiendo justamente Cuáles son los carros a los cuales se va a hacer reposición, el del personero que usted menciona, el del alcalde que menciona, posteriormente es lo que no tenemos, digamos la claridad y ese justamente es eh lo que estábamos pidiendo que nos dijeran ¿Cuáles son? ¿Qué modelos son? si está acorde a los conceptos de obsolescencia, eh si Esos carros ya están descontinuados y hay concepto técnico frente a ellos e porque sí buen ahí está, de pronto el concejal pide la réplica también, eh pero presidente, Sí esa era la lo que nosotros pedíamos, Porque creo que eh una de nuestras funciones es hacer justamente control político y también ser responsables con las adiciones presupuestales que aprobamos en el concejo y queríamos esas claridades de lo que estaba mencionando el concejal Cristian previamente, que no las tenemos y por eso eh pues nos preocupaba tener la respuesta posterior al voto para saber de qué manera lo hacíamos. Muchas gracias presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: una moción de orden

PRESIDENTE: Sí señor, pero mire aquí yo le voy a dar el uso de la palabra a todos los honorables concejales, este es un proyecto muy importante para la ciudad, yo creo que no sigamos tirándonos la pelota al uno al otro, el otro, al otro, el otro al otro y y se sigue pasando el tiempo y llegamos al mismo punto, yo quiero que sean muy contundentes en sus discusiones y les voy a dar la última palabra a cada concejal y seguimos con el debate. Por favor, muchas gracias, le voy a dar el uso de la palabra a usted honorable concejal Luis Fernando y después tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe y termina el honorable concejal Cristian Reyes, por favor me respetan el tiempo.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente, muchas gracias presidente, no era una moción de orden, creo que hay que aplicar el reglamento, Es que veo que a algunos concejales se les da el uso de la palabra cada instante cada vez que quieren yo creo que sería bueno que la jurídica revisara cuántas veces se permite el uso de la palabra, pero es que yo veo que no avanzamos y y se pide la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 34

palabra y se vuelve a pedir y y réplicas y contra réplica Y mociones, entonces presidente yo creo que ya entremos a votar.

PRESIDENTE: Muchas gracias, último uso de la palabra honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, gracias presidente así le estorbe algunos concejales que aquí se debata pues al concejo venimos a debatir, concejal Chumi, no venimos a aplaudir como foca, venimos a debatir Y entonces en ese debate hay una decisión simple que tomar si priorización del gasto para el concejal es prioritario gastar 10,000 millones renovando los carros de Los altos funcionarios o ese recurso sería prioritario para otra cosa sencilla. Esa es la decisión para algunos, no es una prioridad para algunos hay otras prioridades en el gasto público sencillito y con eso concluimos el debate, el que vota así le parece que esa es una prioridad y el que vota no le parece que esa no es una prioridad, sencillito. Gracias,

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, una réplica.

PRESIDENTE: Bueno, pero entonces

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: tengo el derecho a la réplica presidente, tengo el derecho a la réplica.

PRESIDENTE: tiene réplica un minuto y ya terminamos, terminamos con la última réplica

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente es que aquí somos 19 concejales, aquí elegidos aquí nos eligieron a 19, 19

PRESIDENTE: tiene un minuto honorable concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: y nosotros Entonces si vamos a jugar a no respetar el reglamento interno concejal Parra, que usted habla cada dos minutos está hablando respete el reglamento interno es lo único que le pedimos, es lo único que le estamos pidiendo puede respetar el reglamento interno sí o no concejal ¿lo puede respetar? Sí mire va a pedir otra vez réplica vea contra réplica

PRESIDENTE: Bueno yo les digo hay suficiente ilustración y seguimos con, muchísimas gracias seguimos con la doctora Marta de Educación muchas gracias, ya suficiente ilustración, seguimos con la doctora Marta, decir sí suficiente ilustración.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTA CECILIA GUARÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Bueno, muy buenas tardes presidente, muy buenas tardes honorables concejales, el día de hoy en este proyecto de acuerdo para la Secretaría de Educación tenemos un una adición de recursos por valor de 144,265,000 pesos, esta


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 35

adición corresponde a un mayor recaudo que tiene la Secretaría de Hacienda, en primer lugar por concepto del 1% de Industria y comercio que está destinado al fondo educativo recursos para educación superior, eh Por 45 millones de pesos y otro mayor correspondiente también a presupuestos participativos, es decir, este recurso va para acuerdos escolares por 99,265,000 pesos, siguiente, aquí está Pues el detalle de los recursos que se van a adicionar como ya les dije 45 millones correspondiente al 1% de mayor recaudo del impuesto de industria y comercio, para el fortalecimiento del programa de educación superior fondo educativo y siguiente 9,265,000 pesos correspondientes a acuerdos participativos, que en este caso se destinan a los acuerdos escolares de las diferentes instituciones educativas oficiales, para un total de 99,265,000 pesos eh Y un valor total de adición de 144 millones 265,000 pesos que lo vemos en la siguiente diapositiva, eso sería lo correspondiente a educación. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorables, tiene uso la palabra el doctor John del área metropolitana, qué pena la doctora desarrollo social, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NATHALIA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: No sé si, bueno, Buenas tardes para todos los honorables concejales, no sé si me pueden ayudar con la presentación por favor, yo se la pasé, listo. La secretaria Desarrollo Social está presentando una adición por concepto de estampilla de adulto mayor distribuida en en dos, digamos que fuentes de financiación una estampilla adulto mayor departamental aproximadamente 627 millones de pesos y estampilla adulto mayor municipal aproximadamente 2,000 millones de pesos, eso nos da un total de 2.629 millones aproximadamente para Desarrollo Social. Eh la estampilla departamental se va a distribuir eh de la siguiente manera, eh convenios con en modalidad centro vida aproximadamente 126 millones de pesos y modalidad centro de bienestar también es un convenio con 501 millones de pesos, pasamos si quieres a la siguiente, por favor. Esta es la la desagregación de la estampilla municipal 2,000 millones de pesos de estampilla adulto mayor municipal, eh aclarar que el 20% de Esta estampilla debe ir al fonpet siempre, es decir, 400 millones y que esta estampilla se debe distribuir según la ley 1276 por 70 por para modalidad centro vida y 30% para modalidad centro de bienestar, es decir, eh para las esales de Centro vida 1,120 millones y para las esales de centro de bienestar 480 millones aclarar que todos los recursos de estampilla de adulto mayor que se está esperando se puedan adicionar van a los nuevos convenios con las esales que se van a suscribir a partir del 15 de septiembre aproximadamente y con los cuales esperamos llegar a 31 de diciembre y así poder tramitar ante ustedes eh las vigencias futuras en las próximas sesiones ordinarias, eso sería todo por parte de desarrollo social, Muchísimas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 36

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el doctor John del Área Metropolitana.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN – DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA:

Muy buenas tardes concejales, cómo están el Área Metropolitana de Bucaramanga, solicitó al Municipio un mayor para la vigencia eh 2024, que asciende la suma de 100 millones de pesos los cuales se han distribuido como ustedes pueden ver en pantalla, en atendiendo a las necesidades que se tienen dentro de la entidad para mantener la operación en lo que resta la vigencia. La solicitud se elevó conforme al artículo 28 de la ley 1625 del año 2013 que establece las fuentes o las rentas del Área Metropolitana, estableciendo que una de ellas es la que fijen los concejos municipales o distritales que tienen su ingreso a la entidad eh Como de libre destinación, principalmente estos recursos serán destinados de la siguiente forma se tiene previsto eh con una fecha de corte de compromisos al 15 de agosto de la presente anualidad eh que asciende a 459 millones de pesos la contratación para funcionamiento en lo que resta la vigencia por 411 millones de pesos el pago a la Comisión Nacional del servicio civil para la realización de un concurso de méritos que es de alrededor 200 millones de pesos y adecuaciones menores de la entidad para mejorar las condiciones de la planta de personal, en tanto que se tiene en las instalaciones problemas de humedad y se considera el valor alrededor de 30 millones, es decir, inferior a la cuantía establecida para un proceso de mínima conforme a la ley 80 de 1993 eso Da un total de 100 millones de pesos.

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente

PRESIDENTE: Bueno antes de darle el uso de la palabra al honorable concejal, le voy a dar por a cada concejal una vez, listo honorable concejal, una vez, tiene el uso la palabra del honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente ,no es no es un asunto un asunto técnico que es muy relevante y es el municipio ya le hace una transferencia por 5000 millones de pesos al área metropolitana en razón del servicio de catastro además y sé que en el área metropolitana hay una situación donde hace mucho no se le paga a los contratistas pero al tiempo me pregunto por qué no le pagan a los contratistas y para firmar cada contrato de prestación de servicios tuvieron que suscribir un cdp un certificado de disponibilidad presupuestal para pagarle a ese contratista Qué se hizo la plata cómo es posible que no le estén pagando a la gente si había certificado y disponibilidad presupuestal pero al tiempo me pregunto es por qué le estamos dando 100 millones de pesos más al área metropolitana cuando ya en el presupuesto de funcionamiento que tiene desde el comienzo tiene para cubrir sus obligaciones realmente no entiendo De dónde sale este rubro de 100 millones de pesos más distintos a lo que ya se tiene que hacer por vía del 1%catastral entonces realmente Esto ni

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 37

siquiera es una adición es una transferencia una transferencia que se le está haciendo de más al área metropolitana en el mismo momento en donde el área metropolitana en sus servicios de catastro reporta 1000 quejas en sus servicios de planeación no hemos visto ningún avance ha pasado un consejo de seguridad metropolitana ni el primero entonces Mientras hay una profunda crisis institucional en la decisión del alcalde es meterle plata a la crisis institucional después de que le entregó el área metropolitana Óscar Villamizar, con la elección del anterior director, Entonces yo sí me pregunto de dónde sale esta decisión.

PRESIDENTE: bueno muchas Gracias tiene el uso de la palabra el honorable concejal Tito Rangel, por solo una vez honorable concejal

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: gracias presidente para solicitarle al director una aclaración de los 459 millones que dice de pago compromisos son totalmente para el funcionamiento o hay otro tipo de compromiso para que pudiera especificarnos y los 411 que dicen que son para contratación es para este periodo de resto de la vigencia actual. Gracias presidente.

PRESIDENTE: bueno Muchas gracias terminarlas intervenciones tiene nuevamente el uso de la palabra doctor John.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN – DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA: Gracias presidente, concejal Carlos Parra, la razón por la cual se se solicita un mayor valor de aporte que es lo que se está haciendo No es una adición al presupuesto internamente será una adición al presupuesto por el ingreso pero lo que se le solicita al municipio es un mayor aporte realmente el municipio de Bucaramanga lo que transfiere a como aporte al área metropolitana de Bucaramanga, es alrededor de 4,300 millones de pesos, eh lo relacionado con catastro pertenece a un rubro totalmente diferente su pregunta, es muy válida y nosotros técnicamente la valoramos, Eh Al momento de hacer la solicitud al municipio por esta razón, eh nada más lo que corresponde a la planta de personal del área metropolitana Bucaramanga asciende alrededor de 7,400 millones de pesos al año, los aportes que hacen los municipios no llega a 6,600 millones de pesos, realmente el área metropolitana de Bucaramanga para que pudiese tener un flujo suficiente de recursos para funcionamiento es alrededor de 9,000 millones de pesos ¿Qué sucedió que en el año inmediatamente anterior cuando se estructuró el presupuesto de la presente vigencia? eh consideramos que se incurrió en un error técnico Por qué razón porque se le cargó al ingreso de catastro un porcentaje dirigido a funcionamiento en atención a que el acuerdo 028 2023 así lo permite es completamente válido y entendible El problema es que al haber cargado una porción del funcionamiento a dicho ingreso iba a haber un problema en el flujo de caja porque una vez ese ingreso no fuera constante o conforme se tenía dentro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 38

de la planeación institucional Pues iba a haber afectado el funcionamiento el municipio de Bucaramanga ya tiene eh los recursos para el tema de catastro esos están completamente asegurados lo que nosotros ahorita nos vemos abocados es que producto de la resolución que usted Pues debe conocer ya que emitió hacienda en su momento en el mes de mayo debimos reformular nosotros el plan de trabajo frente a la conservación catastral porque la línea que quedó en el plan de desarrollo. Está enfocada hacia la actualización, entonces mientras que nosotros logramos que el municipio nos haga el pago para el del servicio de catastro del cual sacamos un porcentaje para cubrir el gasto de funcionamiento vamos a seguir generando un déficit en la entidad en razón de ello Pues en esta razón que yo me encuentro como director provisional lo que le corresponde a quien tiene a cargo la gerencia pública y la entidad es tratar de solventar las obligaciones que se fueron generando para no incurrir O más bien impulsar una situación de déficit institucional en razón de ello la solicitud de 1 millones de pesos comporta un pago para amortiguar deudas y otro que corresponde al tema del funcionamiento Cómo se determina el tema de los gastos esos gastos se van a valorar de acuerdo a la edad que tenga la cuenta de cobro del del respectivo contratista o servicio que el área metropolitana tenga eso yale corresponde a la subdirección eh adicionalmente los eh el restante será para cubrir operación de la subdirección de transporte atender los objetivos misionales de planeación de secretaría general y de la subdirección administrativa financiera del área metropolitana que en estos momentos no tiene cómo apalancar o cómo cubrir loque significaría la operación por lo que resta de la vigencia.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias tiene el uso de la palabra del honorable concejal Cristian Reyes

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias presidente, pues creería que es muy responsable como delegado ante el área pues poner a ustedes exponerles a ustedes la situación del tema financiero un presupuesto que se proyectó para el 2025 la verdad mal diseñado, mal estructurado mal planificado pero la mayor falencia que hemos analizado con nuestro equipo de trabajo es la poca disposición de recursos de los alcaldes del área metropolitana casi que cero el área metropolitana depende solo de Bucaramanga y en esas sesiones de concejo del área metropolitana el cual participo siempre la justificación delos alcaldes de Girón de Piedecuesta, de Floridablanca, es que les dejaron quebrado el municipio que no hay plata esa es la realidad y que Bucaramanga por ser la capital el núcleo del área metropolitana es el mayor aportante para poderla llevar adelante un análisis que toca hacer que en varias manifestaciones lo ha hecho el concejal Castañeda es Tenemos que trabajar como área metropolitana totalmente articulada debe haber el distrito Metropolitano volvemos al mismo discurso. Así suena discurso retórico discurso eh refrito

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 39

la verdad es que hoy los alcaldes de los otros municipios a lo que es el área metropolitana que sí hay que reconocerlo concejal Parra tiene una crisis institucional que tiene un reto de poder estructurar con un nuevo director porque hoy tenemos una vacancia En esa dirección a que asuman los retos metropolitanos como transporte público eh residuos sólidos el tema de inseguridad pero la realidad como lo presenta el señor director es que el área metropolitana está desfinanciada, no tiene viabilidad financiera, no hay para pagarle los salarios Así como nos dimos o nos estamos aquí dando la lucha también para que paguen los salarios de todos los trabajadores sea Metrolínea, sea cualquier entidad del Estado porque son derechos fundamentales derechos humanos también pues también el área metropolitana debe eh cumplir las obligaciones y por último, también se debe hacer un concurso deméritos que ahí va incluido que lo obliga la Comisión Nacional de servicio civil que se tienen que postular unos cargos para que sean Pues a concurso para que pues sean ocupados Por quienes ganen esos esos valga la redundancia esos concursos de mérito en las próximas convocatorias que hagan. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, terminadas las intervenciones concejales se somete a votación la constancia de aprobación en primer

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, presidente, presidente no haga esa mala práctica presidente le pido no haga esa mala práctica.

PRESIDENTE: estamos en votación señor secretario por favor.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada la ponencia del informe de comisión y la constancia de aprobación en primer debate.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura del articulado señor secretario.

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura del

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente pido la palabra

PRESIDENTE: Avancemos

INTERVENCION CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente pido la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, pero avancemos.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, primero que todo para contarle a la ciudad para que la ciudad sepa que el presidente ejerce una mala práctica conocida como el pupitrazo que es de sorpresa a los concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 40

para que no se pueda pedir el voto nominal para ocultar cualquier postura que no se sume a la postura de la coalición mayoritaria mala que la gente le sabrá reprochar como se los han sabido reprochar a cada presidente que ha acudido a esa práctica que la ciudadanía se lo ha cobrado, en segundo lugar para pedir voto nominal a cada artículo que nosotros lo diré claro al artículo cuarto que determina el gasto voy a votar negativo porque estoy en desacuerdo con tapar lo que está pasando en el área metropolitana con una transferencia que no está presupuestada, que además es una transferencia distinto una adición pero que además es para subsanar la bolsa de empleo que montaron allá con Henry Gamboa, con Nancy Lora, la bolsa de empleo de Óscar Villamizar en el área metropolitana, los contratistas les tienen que pagar pero por los cdps que ya están constituidos, No aquí arreglando por debajo, entonces rechazar ese procedimiento en el concejo y solicitar votación nominal a todo

PRESIDENTE: Honorable concejal primero que todo decirle que aquí no hay una mala práctica, como presidente en este debate y en muchos debates que yo le dado a usted el uso dela palabra le he dado hasta muchas más de lo que tiene el reglamento interno del concejo Bucaramanga y hoy usted me dice que es mala práctica, me parece que ese tipo de palabras cuando yo he sido un presidente garantista desde la mesa directiva le hemos dado siempre el uso de la palabra a las minorías, entonces hoy me dice eso Ayer decía o meses anteriores que el concejo es una notaría, no me parece que tenemos que respetar a todos los honorables concejales porque lo que hacemos acá nosotros es estudiar los proyectos de acuerdo para no tener inconvenientes ni personales Y para beneficiar a la ciudad, yo creo que tenemos que eh organizar las ideas honorable concejal, de verdad que no me parece lo que usted me dice el día de hoy

INTERVENCION CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente la palabra, presidente la palabra por favor.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente frente al tema de la práctica presidente es que sí mientras estábamos o mientras más bien usted leía rápidamente someter a votación se pidió votación nominal y el tema de correr en ese momento para intentar pasarlo a pupitrazo pues termina a veces generando posibles vicios en el procedimiento, ese es el real inconveniente porque cualquier concejal debería tener la oportunidad de hacerlo sin necesidad de correr y tener que decirlo mil veces acá con la voz de otros concejales también entonces de pronto revisar el tema si usted no lo hizo así ya digamos usted sabrá, Pero además también dejar constancia presidente de la votación negativa al artículo cuarto que sería una sinvergüencería otorgarle presupuesto al área metropolitana para Henry Gamboa, para Nancy Lora, para politiqueros reencauchados en ese lugar, de verdad vergonzoso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 41

darle esa noticia a la ciudad de dejar esa constancia, presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra concejal Óscar Díaz.

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Gracias presidente decirle presidente que el orden como usted lo viene haciendo está bien porque siempre le da la oportunidad y da el espacio para pedir la votación nominal, lo primero que se hace ustedes pedir votación general el que quiera pedir la votación nominal siempre la ha pedido y usted siempre la ha concedido, entonces decirle presidente que como está haciendo el orden lo está haciendo bien, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Óscar Arenas.

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, presidente para que los compañeros los honorables concejales el día de hoy tengan la tranquilidad que se hizo un estudio a profundidad y todos los elementos que hoy nos expusieron los diferentes secretarios y directores están de acuerdo por eso en la comisión primera no se tomó la decisión en un solo día sino en dos días debido a que se desarrolló una extensiva investigación y una profunda y una profunda análisis a todo el tema jurídico para que los honorables concejales hoy aquí en plenaria estén tranquilos que si votan positivo están tomando la mejor decisión.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: no presidente solo un tema de trámite, entiendo yo que la discordancia va sobre el artículo 4 entonces sobre ese Solo haría la votación es que entendí ahorita que solicitaron nominal por todos. Carlos o solo sería por el cuarto para tener claridad de eso y poder dar el trámite al proyecto de acuerdo.

CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presidente

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias presidente con respecto a este proyecto al 041 es edición que trae la administración municipal ya con los cálculos que están haciendo sobre las proyecciones de los ingresos y los mayores y las adiciones que se vienen para diferentes secretarías es una es una adición de 17,000 millones que el ponente prácticamente lo explicó pero no solamente es eso es que solamente le estamos aquí dando las herramientas necesarias para la secretaría de infraestructura para la secretaría de ambiente para la secretaría de salud para la Secretaría de Desarrollo para bomberos para el interior para infraestructura y hay que reconocer que estos 17,000 millones de pesos Pues de alguna forma aliviarán y le permitirá apalancar unos proyectos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 42

más estratégicos que necesita la administración y y de manera somera y explícita el Señor ponente hizo la explicación de de ese proyecto y también acabamos de escuchar eh De parte de la Administración los recursos Hacia dónde van a ir desagregados de tal manera que señor presidente pues démosle trámite al proyecto gracias

Bueno

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Una moción para aclararlo

PRESIDENTE: Bueno para que nos diga qué artículo es el que no vas a votar, sí concejal sí que no va a votar entonces que no va a votar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: ya te cuento presidente, gracias. No, además para señalar que faltó la exposición de la personería donde los límites de la ley 617 que marcan el límite de transferencias del municipio se es sobrepasado algo que ni se debatió de repente bueno ustedes verán problema de los que voten al artículo cuarto que contempla el gasto de funcionamiento es al artículo que yo pretendo al cual manifiesto mi oposición. Entonces si quieren votar el resto nominal ordinario y el cuarto nominal.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Cristian.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, Yo también me uno la apreciación muy objetiva del concejal Gustavo Ardila, aquí hay recursos nos han expuesto unos recursos muy importantes para la secretaría de salud necesarios urgentes secretaría de educación de salud sobre todo sería incoherente que yo vaya a votar negativo cuando defiendo las los asilos, los centros de protección del adulto mayor con un una adición de estampillas de más de 2,000 millones de pesos que se están necesitando para que este servicio llegue hasta 31 de diciembre que muy válido y que hemos solicitado muchos de los concejales, lo mismo la secretaría de infraestructura. Entonces yo creo que este es un proyecto muy necesario que hay que tener cuidado cuando uno hace control político, pero también hay una línea muy finita que es coadministrar y es que la democracia el primer Constituyente le dio la facultad Al Señor alcalde para que haga la destinación de los recursos con su plan de gobierno, entonces si él tiene a Bien dentro de su plan de gobierno hacer unas inversiones me parece pertinente y sobre todo las sociales. Entonces yo creo que sí tenemos que darle positivo a este proyecto de acuerdo, además lo estudiamos como dice el ponente en la comisión dos días juiciosos, nos desagregar todo hicimos venir a todos los funcionarios como se debe y pues hoy en segundo debate para mí el voto bueno.

PRESIDENTE: tiene la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 43

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias presidente ya hay suficiente información presidente, hay unidad de materia y considero presidente ya pertinente que procedamos a la votación, de mi parte Considero que el ponente ya ha manifestado que está acorde a la ley. Felicitarlo concejal por su pertinente estudio de este proyecto de acuerdo y es recursos que se necesita para el buen funcionamiento y los servicios van a ser para la ciudadanía, entonces Gracias presidente y procedamos.

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con la lectura de los articulados.

SECRETARIO: Artículo primero: Créese en el presupuesto general de ingresos de la Administración central vigencia 2024 los siguientes rubros presupuestales requeridos conforme al catálogo de clasificación presupuestal emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyecta cuadro. Ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el artículo primero.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario lectura artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo segundo: adiciones el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 en la suma de 176,144,513,520 pesos con 57 centavos conforme al siguiente detalle cuadro proyectado en este momento. Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: A consideración el artículo segundo honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura al artículo tercero.

SECRETARIO: Artículo tercero: Créese en el presupuesto general de gastos de la administración central vigencia 2024 los siguientes rubros presupuestales requeridos conforme al catálogo de clasificación presupuestal emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así se proyecta cuadro en este momento. Ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el artículo tercero.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero señor presidente

PRESIDENTE: Artículo cuarto, leer el artículo cuarto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 44

SECRETARIO: Adición es el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 en la suma de 101,761,451,520 pesos con 57 centavos conforme al siguiente detalle cuadro que se proyecta en el En este preciso momento. Señor presidente, de conformidad con la solicitud del honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas, se somete este artículo cuarto del proyecto de acuerdo a votación nominal.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Sí.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Si señor

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

CONCEJAL JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Positivo.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes

CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Sí.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Positivo.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 45

CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

CONCEJAL DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la votación nominal del artículo cuarto del proyecto de acuerdo ha obtenido el siguiente resultado; 19 votos en su totalidad 17 votos positivos dos votos negativos, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo cuarto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con la lectura artículo quinto.

SECRETARIO: artículo quinto, el anexo del gasto forma parte integral del presente acuerdo

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales el artículo quinto.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Por favor da lectura al artículo sexto.


SECRETARIO: artículo sexto el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Ha sido leído el artículo sexto.

PRESIDENTE: En consideración artículo sexto.

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo señor presidente


PRESIDENTE: Aprobado los artículos señor secretario continúe con los considerandos.

SECRETARIO: Sí señor presidente considerando primero que mediante decreto 178 de diciembre 19 del 2023 se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024, dos que mediante el decreto municipal 179 del 19 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 3 que el artículo 80 del decreto ley 111 del 96 estatuto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:


FOLIO 46

orgánico de presupuesto establece el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, cuatro que el artículo 18 de la ley 1551 del 2002 establece el artículo 32 de la ley 136 19994 que dará artículo 32 atribuciones, además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los concejos las siguiente, evitar las normas de presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos 5 que el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 mediante el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96 084 del 196018 del 20031 del 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente y a través de la sentenciac036 del 2023 la corte constitucional como ratio descende reiteró que toda operación presupuestal posterior a la aprobación del presupuesto que implique el incremento de las partidas globales del gasto funcionamiento inversión y o servicio de la deuda definidas en el presupuesto de rentas y gastos de la correspondiente vigencia es competencia del Congreso de la República a nivel nacional asambleas a nivel departamental y consejos a nivel municipal sí que teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo esperado compuesto por los ingresos corrientes de libre destinación sobre tasa bomberil y estampillas municipales para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se evidencia un mayor recaudo reflejado en el siguiente comportamiento se proyecta cuadro que teniendo en cuenta el análisis anterior el impuesto privado unificado. A corte 31 de de julio del 2024 presenta un recaudo del 99.8 por y al realizar su proyección por 5 meses restantes presentaría un incremento en un 10 pun en un 103.4 por del mayor recaudo esperado por el cargo de la actualización catastral realizada en 2018 y la aplicación de un descuento por equidad tributaria para que los sectores actualizados permitió un recaudo rápido de la vigencia actual que hoy llega al 98 al 99.8 por nueve, que analizar una de las rentas más representativas del municipio de Bucaramanga como es el impuesto de industria y comercio se evidencia un recaudo efectivo del 62.24% cuando Faltan 5 meses de la vigencia fiscal y cinco vencimientos pendientes de la declaración mensual que se presentan con pago estimado un ingreso mensual de 19,500 millones para los restantes ante 5 meses de la vigencia fiscal lo cual indica que el recaudo llegaría a los 244,242,333,681 pesos con un mayor ingreso de 768,837,93 pesos que de conformidad con los considerandos anteriores se requiere adicionar el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 de la alcaldía de Bucaramanga en la suma de 10,625 millones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 47

correspondientes a mayor recaudo de proyección. A 31 de diciembre del 2024 en la siguiente renta se proyecta cuadro que se requieran girar los recursos en la cual se debe realizar su distribución de conformidad con la ley 617 2000 en la asignación de recursos para el Concejo y la Personería, decreto 953 del 2013 asignación del 1% para adquisición de áreas de interés para producto y mantenimiento, decreto 256 del 2003 asignación del 1% para el fondo educativo municipal, acuerdo 025 2023 fondo multipropósito y para el logro de una mayor inversión social que teniendo en cuenta la proyección de los de los recaudos efectuados A 31 de julio del 2024, por concepto de estampilla Pro-bienestar del adulto mayor municipal, estampilla bienestar del adulto departamental y estampilla pro-cultura se requiera adicionar la suma de 5,127 mil 970,134 pesos con 65 centavos. Se proyecta cuadro que según, que según solicitud de la Secretaría de Salud y Ambiente se requiere adicionar recursos producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, que los recursos adicionales de la Secretaría de Salud y Ambiente es de 181,385 pesos con 92 centavos, que conforme las certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos del balance adicional en el presente acuerdo encuentran disponibles en bancos A 31 de diciembre del año 2023, por valor de 186,154,338 pesos con 92 centavos, que conforme constan la certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del 111 del 96 de viabilidad para incorporar los recursos del balance del fondo local de salud al presupuesto de la vigencia 2024, por valor de 81,543,385 pesos con 92 centavos y la proyección de la renta más representativas del Municipio de Bucaramanga, como son el impuesto Predial, el industria y comercio, el impuesto de aviso y tablero, la sobretasa bomberil, las estampillas pro-bienestar del adulto mayor municipal, departamental de la estampilla pro-cultura por valor de 15,752,970,134 pesos con 65 centavos. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la ley 819 del 2003, el secretario de Hacienda del profesional especializado del grupo de presupuestos certifica que los recursos adicionarse en el presente proyecto de acuerdo por concepto de recursos del balance afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo solo de la vigencia 2024 Las mayores proyecciones del icld y estampilla afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo en la vigencia 2024 y sus años subsiguientes que los ingresos adicionales serán distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento 55,367,215 pesos, deuda 900,000 e inversión 1,117,779,220 pesos con 57 centavos, en la cual se tuvo en cuenta de que está que está inmersa en los planes y programas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 Bucaramanga Avanza Segura, aprobado mediante acuerdo municipal 07 del 18 de junio del 2024, que los miembros del confis conforme constan el acta número 29 del 16 de agosto del 2024 se pronunciaron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 48


favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024. En mérito de lo expuesto, ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído los considerandos, ¿aprueban los considerandos honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo señor presidente.


PRESIDENTE: Señor secretario, da lectura la exposición de motivos.

SECRETARIO: Exposición de motivos: En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto del municipio en su Artículo 100, se presenta consideración del honorable Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal confis en el acta número 29 de agosto 16 del 2024 conforme al artículo 35 del estatuto orgánico del presupuesto municipal. Objeto del proyecto: Adicionar recursos de ingresos corrientes de libre destinación y recursos del balance del fondo local de salud aumentando las cantidad de ingresos en algunas de las rentas más importantes que componen la sección de ingresos y consecuentemente aumentando las apropiaciones y pertinentes en los gastos atribuciones legales y constitucionales del Concejo, el artículo 313, el artículo 18 de la ley 1551 del 2012, el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el decreto nacional 111 de 1996, la ley la ley 38 de 1989, la ley 225 de 1995, el artículo 100 del decreto Municipal 076 de 2005. Informe sobre la ejecución de las rentas que componen los ingresos corrientes de libre destinación, sobretasa bomberil y estampilla: El presente informe contiene un escenario de proyección con mayor probabilidad de ocurrencia para lo que resta de la vigencia fiscal 2024, en relación con el comportamiento del recaudo esperado compuesto por los ingresos corrientes de libre destinación sobre tasa bomberil, estampillas municipales para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre; teniendo en cuenta el recaudo efectivo 31 a Julio 31 del 2024 frente a la meta presupuestal contenida en el presupuesto de ingreso resta impuesto industria y comercio realizado una proyección con recaudo efectivo a Julio 31 del 2024 y estimando un ingreso mensual de 19,500 millones para los restantes 5 meses de la vigencia fiscal, lo cual indica que el recaudo llegaría a los 244,242,333,681 pesos con una con un mayor ingreso por 768,837,93 el impuesto de industria y comercio se encuentra regulado en el decreto municipal 40 del de marzo 2025 y estas disposiciones mantienen vigentes las exclusiones establecidas en las normas nacionales las tarifas se encuentran dentro de los límites establecidos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:


FOLIO 49

en la ley 14 1998 en actividades como la confección, la fábrica de calzado, la consultoría, cooperativas de trabajo asociado tienen tarifas de 2.2 por 1000 al 3.3 por 1000 situándose bastante por debajo. Ese es el proyecto, el crecimiento de valor liquidado del ICA, desde el 2020 respecto de la cual se proyectan las proyecciones de recaudo efectivo al cierre de la vigencia fiscal 2024, cifras a Julio 31 del 2024, proyecta cuadro observamos que el cuadro anterior los valores declarados en ICA para el año gravable 2023, vigencia fiscal 2024, ascienden a la suma de 274,434,95 pesos a Julio del 2024 los cuales muestran crecimiento que se mantiene con menor número de declarantes, la información gráfica y el detalle de la misma que se observa en el cuadro, presenta un mercado aumento de las ventas y consecuente aumento del valor del impuesto liquidado al observar un crecimiento muy destacado destacado nominal del 22 Por entre, la vigencia fiscal 2021 y 2022 y el crecimiento de 10.087, por entre el 2023 y 2024 se proyecta cuadro las siguientes son las cifras en millones de pesos que muestran la proyección de la ejecución del impuesto de la presente vigencia fiscal y el recaudo esperado a diciembre 31 del 2024 partiendo del recaudo efectivo a Julio 31 del 2024 se proyecta cuadro en lo que va de la vigencia fiscal, conforme se ilustra en la Gráfica y se puede apreciar en el cuadro se destaca una ejecución efectiva Julio 31 el 2024 del 62 cuando restan 5 meses de la vigencia fiscal estas cifras están compuestas por la declaración anual cuyo vencimiento culminaron en marzo 27 del 2024 y la primera cuota venció en marzo 31 del 2024 con cinco vencimientos pendientes de la declaración mensual que se presenta con pago tenemos que el ingreso efectivo a diciembre llegaría a 244,242 pesos, esto representaría un mayor ingreso de 7,688 se proyecta cuadro el comportamiento en este impuesto. En las últimas vigencias Fiscales Se aprecia en la siguiente tabla, se proyecta tabla, en la Gráfica Se observa el recaudo efectivo obtenido desde el 2020 hasta el 2023 y con el mayor recudo efectivo a Julio 31 del 2024 tenemos un escenario de proyección con mayor probabilidad de ocurrencia para lo que resta el 2024 con las estimaciones realizadas fundamentadas en el comportamiento real que ha tenido este concepto de ingreso. No obstante, los mayores montos reflejados en declaraciones mensuales presentadas que dan mayor certeza al recaudo efectivo así se proyectan cuadros conforme se aprueben el promedio de ingresos mensuales para determinar la cifra final de los cinco periodos restantes. Es el promedio mensual de recaudo compuesto principalmente por la declaración de retenciones y autorretenciones y los montos mínimos de representación de la de la recuperación de cartera con medidas especiales de pago que traería al acuerdo municipal ya presentado al Concejo de descuento para amorosos el valor adicional sería por la suma de 4,500 millones para un presupuesto definitivo de 241,254,225,748 pesos impuesto de avisos y tableros, el comportamiento de esta renta tiene una dinámica idéntica al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 50

impuesto de industria y comercio por construir su base gravable a pesar de esperar un mayor recaudo no se presenta adición por cuanto su cifra marginal con respecto al recaudo total se presenta cuadro sobretasa bomberil, la sobre tasa bomberil liquidada por el contribuyente del impuesto industria Comercio en las liquidaciones privadas presentadas por el correspondiente periodo liquidaciones oficiales tiene como base gravable el valor liquidado por concepto de impuesto industria y comercio y su tarifa corresponde al 10% al observar el comportamiento del recaudo como se aprecia. A continuación, tenemos que presentaría mayor valor del impuesto susceptible adicionar como se observa a continuación se se presentan cuadros impuesto PR unificado en el impuesto el presupuesto de ingreso fue establecidos los siguientes valores para la vigencia fiscal 2024. Se proyecta cuadro, se espera el siguiente comportamiento de ingreso se proyecta cuadro el impuesto predial unificado se proyectó en la sumade 21,166,600 pesos que presentó un crecimiento nominal del 19 por con respecto al recaudo efectiva a diciembre 31 del 2023 el cual alcanzó la suma de 176,407,419 pesos, atendiendo el mayor recaudo esperado por el cargue de la actualización catastral realizada en 2018 la aplicación de un descuento por equidad tributaria para los sectores actualizados permitió un recaudo rápido de la vigencia actual que hoy llega a 199.088 por cuando aún Faltan 5 meses de ejecución, esto sumado la recuperación de cartera en condiciones especiales de pago la meta presupuestal con la adición propuesta. Ahora, se ubicaría con un crecimiento del 22 por frente al recaudo efectivo durante la presente vigencia fiscal. Igualmente, fueron aplicados a la liquidación del impuesto, los límites consagrados en la ley 1995 del 2019 el crecimiento comparado con las anteriores vigencias, se ve como sigue se proyecta cuadro teniendo una proyección de ingreso que va a representar un mayor recaudo de 757,151 millones se considera viable adicionar el presupuesto de ingresos por este concepto en la suma de 5,675 de 5,675 teniendo la certeza del mayor valor del recaudo conforme el comportamiento a Julio Ay uno quedando ahí un presupuesto final de 2,001,581,161,06 pesos, el acuerdo municipal contiene la modificación consecutiva relativa al presupuesto de gasto y allí se indica que estos ingresos adicionales harán parte del rubro de inversión para el cumplimiento de los planes y programas contenidos en el plan de desarrollo de Bucaramanga Avanza Segura para la vigencia 2024-2027 estampillas bienestar del adulto mayor, en efecto en el mes de enero del 2024 en el cual se presentan y pagan las retenciones practicadas en diciembre se presenta un importante incremento por la cantidad de cuentas y pagos realizados en el mes de diciembre por terminación de la vigencia fiscal y periodo de gobierno, lo cual llevó a que el valor presupuestado alcanzara en el primer mes El 55 del valor presupuestado y que a Julio 31 vaya en el 94%, quedando 5 meses de recaudo. En la siguiente gráfica se observa la proyección del ingreso a diciembre 31 del 2024, se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 51

proyecta cuadro estampilla procultura su causación y exigibilidad sean en los mismos tiempos que la estampilla para el para el bienestar del adulto mayor de manera que el comportamiento de pago durante la presente vigencia se deriva de las mismas circunstancias ya señaladas en este caso el valor presupuestado para 2024 Se dio por la suma de 6,750,666,6 y en el mes de enero el recaudo llegó a 4,386,120,107,4 con una ejecución del 65 por a Julio 31 del 2024 y recaudo llega a 7,133,623,19 pesos, que representa el 106% de la privación del recaudo 31 de diciembre, se daría así se proyecta cuadro inversión el acuerdo municipal contiene la modificación consecutiva relativa al presupuesto de gasto Allí se indica que estos ingresos adicionales harán parte del ruo de inversión para el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo de Bucaramanga Avanza Segura para la vigencia 2024 en el Municipio de Bucaramanga, adición de recursos del fondo local de salud, recursos cuenta maestra salud pública el decreto 061 fueron aprobados fueron adicionados 2,425,337,081 pesos 71 centavos y de acuerdo a las depuraciones realizadas por saldos de pasivos exigibles el total para adicionar como recursos del balance según los ajustes al cierre presupuestal presentados de la contraloría general de la república de la vigencia 2023 es de 28,616,873 Con 12 centavos, se proyecta cuadro recursos cuentas maestras otros gastos en salud adicionalmente a la fecha se han recaudado 394,728,751,000 con 1 centavo, en rendimientos financieros en la cuenta maestra del banco de occidente y se había presupuestado 270 millones y también 1,247,770,012,477,758 pesos en la cuenta del banco la cual no se había presupuestado el valoren la vigencia 2024 se proyecta cuadro recursos cuenta maestra del régimen subsidiado se proyecta cuadro recursos cuenta prestación de servicios a la fecha se han recaudado 34, 34 millones 24,033 pesos con 68 centavos en rendimiento financiero de la cuenta maestra del banco de vivienda y habían sido presupuestados 30 millones se proyectan recaudar en el segundo semestre 42,404,240,337 con 68 centavos de más. Por toda la anterior acudo ante ustedes honorables concejales con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se adelante el estudio correspondiente y a la espera la aprobación por parte de la corporación, anexo al proyecto acuerdo uno certificación de la Tesorería General del Municipio de Bucaramanga, dos certificación del Secretario de Hacienda sobre afectación del marco fiscal en mediano plazo, tres certificación de la profesional especializada del grupo contable, cuatro proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo actualizado con la adición, cinco acta de confis número 29 del 16 de agosto del 2024, seis solicitud de recursos de las secretarías e institutos descentralizados si detalle del gasto para la adición presentado al honorable Concejo de Bucaramanga por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, alcalde municipal. Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 52

PRESIDENTE: Leído la exposición de motivos, ¿aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: aprobada la exposición de motivos señor secretario continúe con el preámbulo

SECRETARIO: Sí señor presidente, el Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 313 numeral 5 la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012, ley 617 2000, ley 715 2001, ley 819 del 2003, ley 1176 de 2007, el decreto ley 111 de 1996, el decreto Municipal número 076 de 2005. Ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo, ¿aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo, lea el título señor secretario.

SECRETARIO: Título del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones", ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el título, honorables concejales ¿aprueban el título?

SECRETARIO: ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto sea Acuerdo Municipal y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones?

SECRETARIO: Así quieren señor presidente, aprobado señor presidente la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga que el presente proyecto de acuerdo 041 del 26 de agosto del 2024 pase a sanción del señor alcalde del municipio.

PRESIDENTE: Señor secretario, enviarlo a su respectiva sanción. Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIO: sí señor presidente sexto punto del orden del día lectura de documentos y comunicaciones, le informo que no hay comunicaciones por leer

SECRETARIO: sí señor presidente séptimo punto del orden del día proposiciones y asuntos varios, le informo que no hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 53

proposiciones por leer en la secretaria estamos en asuntos varios y acaba de solicitar el uso de la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN REYES: Presiente antes de que se nos vaya la administración, es que si me da el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Honorable concejal Cristian Reyes

INTERVENCION H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente, es solicitarle nuevamente al alcalde de la ciudad y a la administración para que se presente nuevamente el proyecto de acuerdo de alivios tributarios, de una vez sea subsanado todos los temas jurídicos para que le dé tranquilidad a la corporación, doctora Lina, como subsecretaria y pedirle al secretario de hacienda, al señor alcalde que tuvo la voluntad, que vuelva y lo presente de manera a la corporación y podamos nosotros darle ese mensaje positivo a los bumangueses, Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO LOZADA: Presidente en el mismo sentido y ojalá con mensaje de importancia concejal Reyes, que ese proyecto de acuerdo venga, puede venir en un periodo de sesiones extraordinarias, para poder nosotros dar ese debate tanto en comisión como en plenaria con el lleno de requisitos y darle la tranquilidad a los comerciantes y a los bumangueses que vamos a expedir una figura de alivios tributarios que cuente con el reglamento y el pleno de requisitos, para que se puedan beneficiar, entonces es el llamado a la administración, apoyamos lo bueno, rechazamos lo malo, esa es la independencia presidente.

PRESIDENTE: bueno muchísimas gracias, terminadas las.. ah, tiene el uso de la palabra nuevamente el Honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C CARLOS PARRA: gracias presidente que pena volverme repetitivo pero es lo que toca acá tiene que estar el alcalde de Bucaramanga, clausurando las sesiones, es su deber según el reglamento, muchas veces se quejó de eso siendo concejal, porque es que concejal Cristian usted no tiene que mandarle razón al alcalde que tiene que volver a presentar el proyecto, los alcaldes tienen que venir al comienzo y al final, de los periodos de sesiones, para escuchar qué piensa el concejo, pero este alcalde pareciera que está haciendo exactamente lo mismo que crítico, tal cual, la ausencia del alcalde, da lo mismo, que no había autoridad en la ciudad? La misma falta de autoridad que él reprochaba en campaña, por la cual hacía videos, se aparecía cada vez que había un sicariato a marcar con aerosol donde hicieron el sicariato, pues hoy hay más sicariatos que antes, hoy la ciudad está más sucia que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 54

antes, hoy la ciudad sigue, y les pregunto nuevamente, ¿qué es eso para destacar en la rendición de cuentas de los primeros ocho meses, una cosa las obras que dejaron inconclusas, entonces yo aquí me pregunto qué? Le importa al alcalde el concejo de esta ciudad, nada, es una notaría para aprobar cosas, pero el momento donde tiene que escuchar, las posturas, cuestionamientos de los concejales, ausente, es una lástima para la ciudad.

PRESIDENTE: muchas gracias, tiene el uso de la palabra él Honorable concejal Gustavo Ardila

INTERVENCION H.C GUSTAVO ARDILA: Gracia presidente, quiero celebrar antes de que se vaya, la secretaria de infraestructura y del interior, pues me acaban de pasar, que gracias a Dios salió el cdp por más de veintisiete mil millones de pesos para las obras de mitigación que tiene el sector de la feria, Camilo Torres, entonces quiero celebrar que son esos recursos que benefician de alguna manera a esa población, de igual manera José ahí le envié un video, yo quiero compartirle con esto honorables concejales, al respecto, al medio día me abordó una edil del corregimiento tres, que no tiene nada que ver, esto es en el parque de los niños, pero si me preocupa que aparte de los aparatos y carritos de batería, ahí hay una imagen de una... esa, eso es una cuatrimoto, y ayer las estaban alquilando, de alguna manera corriendo y afectando lógicamente la seguridad de los niños, o de los mismos padres, y si ustedes amplían, José si puede hacer la ampliación de esa cuatrimoto, es una cuatrimoto que no es vieja, es una cuatrimoto, José si me ayudas, es una cuatrimoto a gasolina, no es de batería y ustedes ven que hasta con el forro nuevo en el sillín de la cuatrimoto, que se desplace por las vías peatonales del parque de los niños pues de alguna manera puede ocasionar un accidente, gracias José, presidente y finalizando no quería terminar antes de las plenarias lógicamente afanados y preocupados por el bloqueo que se está presentando ya en las vías de Santander, afanados porque creo que se acabaron los cuatro mil más ricos. De Colombia, que utilizaban gasolina, ahora quien sabe qué dirá el gobierno nacional ahora con el Acpm, afanados con eso, esos bloqueos, afanados con la forma despectiva que el presidente, trató a las mujeres, un minuto más,

PRESIDENTE: Tiene un minuto honorable

INTERVENCION H.C GUSTAVO ARDILA: trato a las mujeres, en especial a las periodistas, tratándolas como las famosos a muñecas de la magia, preocupado también por la forma despectiva que el presidente, en la propia tierra, en el choco, habla despectivamente de que los negros, lástima que fueran conservadores, tal vez se le olvidó al señor que la abolición de la esclavitud, fue hace muchos años y que los negros que él llama, tienen la oportunidad y el deseo de escoger como ellos quieran pensar y como ellos quieran permitir, y al final lo que tanto hablaba del silencio del gobierno, de lo que sucede

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 55

en Venezuela, acá de salir la orden de captura contra el presidente Edmundo Gonzales, el silencio del gobierno de petro, cómplice de la dictadura, gracias presidente.

PRESIDENTE: bueno muchísimas gracias, terminadas las intervenciones, señor secretario continuemos con el orden del día,

SECRETARIO: Octavo Punto, himno de la república de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE COLOMBIA

HIMNO DE SANTANDER

HIMNO DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: secretario continué con el orden del día por favor,

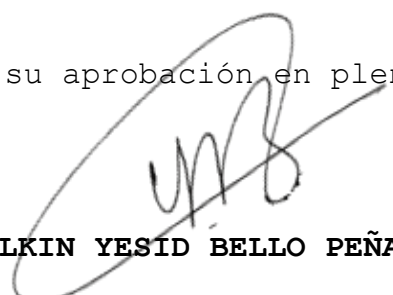
SECRETARIO: Noveno punto del orden del día, clausura de las sesiones extraordinarias, intervención del señor presidente de la corporación.

PRESIDENTE: bueno, primero agradecerle a Dios, a todos los concejales, por ese estudio que han hecho en este periodo de sesiones extraordinarias, a la comisión de hacienda, que ha estudiado minuciosamente esos tres proyectos que benefician a la ciudad como lo es el fondo local de salud, la adición, de la secretaría de educación, y la adición de la administración central, honorables concejales quedan clausuradas, las sesiones extraordinarias, Dios los bendiga, muchas gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para la constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

REALIZADA POR: Silvia Daniela Plata Arévalo.

REVISOR: ELIZABETH MONTAÑEZ